Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com



MAT.: 1) Presenta Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado, y sus Anexos. 2) Solicita reserva de la información que indica.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol D-001-2017.

**ADJ.:** Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado, y sus Anexos (en papel y respaldo digital, CD).

Santiago, 06 de julio de 2017

AM 043/2017

#### Sr. Claudio Tapia

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente <u>Presente</u>

ANDRES CABELLO BLANCO, en representación de ALTO MAIPO SpA, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Rosario Norte 532, piso 19, comuna de Las Condes, en procedimiento sancionatorio Rol D-001-2017, vengo en presentar en la forma y oportunidad exigida, Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado y sus Anexos, que incluye las observaciones consignadas en el Resuelvo III de la Resolución Exenta N° 10/ROL D-001-2017 de 13 de junio de 2017.

Se hace presente que mediante Resolución Exenta N° 11/ROL D-001-2017 de 21 de junio de 2017, esta Superintendencia amplió el plazo de diez días hábiles en cinco días hábiles adicionales.

En cumplimiento de la observación general formulada, que solicita se indique en la respectiva carta conductora que acompañe el programa de cumplimiento refundido, el costo total del mismo, cabe señalar que las acciones comprometidas en la presente versión refundida alcanzan un valor de \$ 12.071.470.000 pesos.

Por tanto, solicito a Ud. tener por presentado Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado en tiempo y forma, y por subsanadas las observaciones formuladas en la Resolución Exenta N° 10/ROL D-001-2017.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicitamos a Ud. ordenar las medidas pertinentes para guardar reserva de la información financiera y comercial entregada en los anexos del programa de cumplimiento, para efectos de acreditar los costos de ejecución de las acciones comprometidas, en consideración a que esta documentación podría afectar derechos de carácter comercial o económico de las personas, al haber sido generada por terceros.

Ello en relación con el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, que señala expresamente como causal de reserva "(...) cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". En efecto, la información en comento corresponde a antecedentes sensibles y estratégicos de nuestra representada, cuya divulgación puede afectar las condiciones de contratación con proveedores, por lo que se solicita estricta reserva de la información contenida en dichos antecedentes, con el objeto que sea utilizada estrictamente para los fines del presente procedimiento de sanción.

En específico, se solicita la reserva de los siguientes documentos: del Anexo 1, documentos 2 y 4; del Anexo 2, documento 8; del Anexo 3, documentos 2, 3, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22 y 23; del Anexo 4, documento 2; del Anexo 5, documento 1; del Anexo 6, documentos 5, 7 y 8; del Anexo 9, documentos 1 y 4; del Anexo 11, documentos 1, 3, 5, 10, 11, 19, 20 y 25; del Anexo 12, documentos 16, 17 y 18; y del Anexo 14, documentos 2 y 6.

Sin otro particular, le saludad atentamente a Ud.

ANDRES CABELLO BLANCO ALTO MAIPO SpA



#### PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE ALTO MAIPO SPA

**I**.-

#### **DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS QUE SE PROPONE**

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Resuelvo I cargo N° 1 de la Fo aproximada de 850m2 de la v	rmulación de Cargos: "Se afectó sin autorización una superficie rega EY-1".
NORMATIVA PERTINENTE	evaluación de los impactos a EIA, Capítulo 6, Evaluación de	Nº 256/2009. Evaluación del PHAM, punto VI Identificación, predicción y mbientales y situaciones de riesgo, 4.5. Impactos y Medidas de Manejo Ambiental. Vegas Afectadas por el Proyecto.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	ocurrida por la construcción o 020-CA-PLA-026 "Puente El Y	vos en una superficie aproximada de 850 m2 de la vega EY-1 del camino de acceso al puente El Yeso, contemplado en el plano eso. Acceso VA4 Encañado. Vista General y Tablero" del Anexo e acompaña en Anexo 1 de esta presentación.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
1.1	Mejorar las condiciones de hábitat y enriquecer un nuevo sector de 850 m² de superficie para la regeneración de especies representativas de la vega EY-1, con el objeto de compensar el fragmento de vega intervenido por la habilitación del camino de acceso al Puente El Yeso.	Elaboración estudio "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso": 25 de mayo de 2017  Diseño del "Plan de actividades": 06 de julio de 2017  Diseño del "Plan monitoreo y de mantenimiento": 06 de julio de 2017  Ejecución del "Plan de actividades": Desde septiembre de 2017 a	100% de cumplimiento del indicador de mejoramiento de hábitat	En el reporte inicial se incluye los siguientes documentos: -Informe de "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso"Plan de manejo de la vega EY-1, que incluye "Plan de actividades" y "Plan de monitoreo y mantenimiento" -Informe de avance de la ejecución del "Plan de manejo de la vega EY-1.	57.057 <sup>2</sup>	1Evento natural excepcional y anormal, como incendios o eventos climáticos que afecten las actividades de mejora y enriquecimiento, o bien destruyan o alteren total o parcialmente, la superficie comprometida.  2Paralizaciones sociales y/o laborales, en general, acciones de terceros, que impidan el acceso al área a compensar por más de 2 semanas para realizar las actividades de mejora y enriquecimiento, cuidado y mantención o monitoreo, o bien destruyan o alteren total o parcialmente la superficie comprometida.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

Forma		1			-: 4
Forma	ae	ımb	lem	enta	elon

La implementación de esta acción considera las siguientes actividades:

-Realizar estudio "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso". Este estudio considera el levantamiento del estado actual de la flora y vegetación, topografía, cursos de agua y grados de perturbación. Los resultados finales de este estudio se acompañan en el Anexo 1.

"Plan -Diseño del de actividades" para mejorar las condiciones de hábitat y para realizar el enriquecimiento de una superficie de 850 m<sup>2</sup> para la regeneración de especies representativas de la vega EY-1. El plan presenta propuesta de mejora y enriquecimiento del nuevo sector, corresponde a predio ubicado en ruta G-455, camino embalse del Yeso. La carta autorización para uso del predio en Ruta G-455, camino al noviembre de 2017

Ejecución del "Plan de monitoreo y de mantenimiento": Desde diciembre 2017 y durante toda la vigencia del PdC.

#### Reportes de avance

El reporte de avance incluye:

-Informe de avance de la ejecución de "Plan de manejo de la vega EY-1".

#### Reporte final

Informe consolidado que contenga:

-Reporte final de ejecución de "Plan de manejo de la vega EY-1", que incluya los indicadores que verifican el cumplimiento de la acción.

-Documentos que acrediten los costos incurridos.

-Registro fotográfico, fechado y georreferenciado del nuevo sector en el cual se realizó el mejoramiento y enriquecimiento.

# Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

En caso de verificarse alguno de los impedimentos antes descritos, en el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo y se entregará fotográfico, registro correos electrónicos, informe de experto, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.

	_			
embalse El Yeso, se adjunta en	]			
Anexo 1. Además, el plan				ı
entrega el diseño del sistema de				ı
drenaje para el riego del sector,				ı
el diseño de las obras de manejo				
del suelo y las técnicas de				
plantación.				ı
-Diseño del "Plan de monitoreo				ı
y de mantenimiento" del nuevo				ı
sector. Este plan entrega los				l
indicadores de cumplimiento,				l
los lugares y la frecuencia de				ı
medición para el seguimiento y				ı
evaluación de las variables de				ı
control, así como las actividades				ı
del plan de mantenimiento.				
-Ejecución del "Plan de				l
actividades" diseñado para el				ı
mejoramiento y				ı
enriquecimiento del nuevo				ı
sector.				ı
-Ejecución del "Plan de				ı
monitoreo y de				ı
mantenimiento" diseñado para				ı
dar seguimiento y evaluar el	l .			ı
progreso de las variables de				ı
control y para verificar el				ı
cumplimiento de la acción.				ı
En el Anexo 1 se entrega el	l .			
documento "Plan de manejo de	l .			
la vega EY-1", que incluye el	l .			
"Plan de Actividades" y el "Plan				
de monitoreo y de				



	nantenimiento" antes					
1.2   Indicate   Indic	Mejorar la superficie de 789 m² le hábitat de vega degradada que se ubica aguas abajo del ramino de acceso al puente El reso, para reestablecer rondiciones de hábitat apropiadas que permitan la egeneración de las especies epresentativas de la vega EY-1	Elaboración estudio "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso": 25 de mayo de 2017  Diseño del "Plan de actividades": 06 de julio de 2017  Diseño del "Plan de monitoreo y de mantenimiento": 06 de julio de 2017  Ejecución del "Plan de actividades": Desde septiembre de 2017 a noviembre de 2017	100% de cumplimiento del indicador de mejoramiento de hábitat <sup>1</sup>	En el reporte inicial se incluye los siguientes documentos: -Informe de "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso"Plan de manejo de la vega EY-1, que incluye "Plan de actividades" y "Plan de monitoreo y mantenimiento" Informe de avance de la ejecución del "Plan de manejo de la vega EY-1.	57.057²	Impedimentos  1Evento natural excepcional y anormal, como incendios o eventos climáticos que afecten las actividades de mejoramiento, o bien destruyan o alteren total o parcialmente, la superficie comprometida.  2Paralizaciones sociales y/o laborales, en general, acciones de terceros, que impidan el acceso al área a mejorar por más de 2 semanas para realizar las actividades de mejora, cuidado, mantención o monitoreo, o bien destruyan o alteren total o parcialmente la superficie comprometida.
		Ejecución del "Plan de monitoreo y de		Reportes de avance		

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De acuerdo a tabla N°5 del documento "Plan de manejo de la vega EY-1", acompañado en el Anexo 1.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En base a documento "Presupuesto actividades mejora y enriquecimiento de Vega", elaborado por el Sr. Santiago Ríos, Ingeniero Forestal, acompañado en el Anexo 1

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

#### Forma de Implementación

La implementación de esta acción considera las siguientes actividades:

-Realizar estudio "Diagnóstico de la vega EY-1 en el sector de acceso al puente El Yeso". Este estudio considera levantamiento del estado actual de la flora y vegetación, topografía, cursos de agua y grados de perturbación. Los resultados de este estudio se acompañan en el Anexo 1.

-Diseño del "Plan de actividades" para mejorar el hábitat de vega degradado. Este plan considera el diseño para la restitución de los flujos de agua, el manejo del suelo, sistemas de drenaje y cronograma de actividades.

-Diseño del "Plan de monitoreo y de mantenimiento" para el mejoramiento del hábitat de vega degradado. Este plan entrega los indicadores de cumplimiento, los lugares y la frecuencia de medición para el seguimiento y evaluación de las variables de control, así como

mantenimiento": Desde diciembre 2017 v durante toda la vigencia del PdC.

El reporte de avance incluye:

-Informe de avance de la eiecución de "Plan de manejo de la vega EY-1".

#### Reporte final

Informe consolidado que contenga:

-Reporte final de ejecución de "Plan de manejo de la vega EY-1", incluya aue los indicadores que verifican el cumplimiento de la acción.

-Documentos que acrediten los costos incurridos.

-Registro fotográfico, fechado georreferenciado del área mejorada.

#### Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

de verificarse En caso de alguno los impedimentos antes descritos, en el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo y se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, informe de experto, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

las actividades del plan de			
mantenimiento.			
-Ejecución del "Plan de			
actividades" diseñado para el			
mejoramiento del hábitat de			
vega degradado.			
-Ejecución del "Plan de			
monitoreo y de			
mantenimiento" diseñado para			
dar seguimiento y evaluar el			
progreso de las variables de			
control y verificar el			
cumplimiento de la acción.			
En Anexo 1 se entrega el			
documento "Plan de manejo de			
la vega EY-1", que incluye el			
"Plan de Actividades" y el "Plan			
de Monitoreo y de			
Mantenimiento" antes			
indicados.			

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	Acción y Meta		]	Reportes de avance		Impedimentos
	Instalar cercos en los límites de las áreas definidas en las acciones ID 1.1 y 1.2, con el propósito de evitar el acceso de personas y/o maquinaria a dichas áreas  Forma de Implementación	Instalación de cercos: Septiembre 2017 - noviembre 2017	17 -	El reporte de avance incluye: -Registro fotográfico, fechado y georreferenciado, del avance de construcción y mantención de los cercos, según corresponda.  Reporte final		1Eventos que impidan el acceso al sector de construcción de los cercos, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos.      Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
1.3	Una vez se inicie el Plan de actividades descrito para cada una de las acciones ID 1.1 y 1.2, y en función del avance de las mismas, se instalarán cercos que eviten el acceso de personas y/o maquinarias.  Las características de los cercos a instalar, así como el programa de mantención de los mismos, se presentan en el "Plan de manejo de la vega EY-1"que se acompaña en el Anexo 1.	cerco: diciembre de 2017 y durante toda la vigencia del PdC	cercos construidos	El reporte final incluye: -Registro fotográfico fechado y georreferenciado de los cercos construidos y mantenciones realizadas Consolidado de costos incurridos.	7.182 <sup>3</sup>	En caso de verificarse alguno de los impedimentos antes descritos, en el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo y se entregará el cronograma actualizado de implementación de los cercos.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En base a documento "Presupuesto actividades mejora y enriquecimiento de Vega", elaborado por el Sr. Santiago Ríos, Ingeniero Forestal, acompañado en el Anexo 1



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

**IDENTIFICADOR DEL HECHO** 

2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN Resuelvo I cargo N° 2 de la Formulación de Cargos: "Se desarrollaron actividades no autorizadas al interior de un área de restricción, en particular: 1. transporte de equipos y maquinarias 2. Instalación de faena".

**NORMATIVA PERTINENTE** 

EIA PHAM, Capítulo 6 Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo Ambiental, Considerando. 6.3.3 Áreas de Restricción del Proyecto.

Tabla 6.3.1.1. Obras y Actividades Potencialmente Generadoras de Impacto.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

A la fecha no se han constatado efectos en la riqueza y cobertura de la vega EY-5 conforme da cuenta informe "Prospección Vega EY-5", acompañado en Anexo 2 de esta presentación.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

2.1	Acción y Meta  Retiro de instalaciones y equipos con el objeto de despejar el área de restricción ambiental definida para la vega EY-5  Forma de Implementación  Se despejó el área del sector el Yeso identificada en la formulación de cargos, la cual fue ocupada transitoriamente para actividades de apoyo a las obras. Lo anterior conforme se detalla en informe de ejecución de actividades acompañado en Anexo 2.	03 de marzo 2016	100% de instalaciones y equipos retirados	El reporte inicial incluye: -Informe de ejecución de acciones de retiro de instalaciones y equipos del área de restricción ambiental e instalación de nueva señalética.	Costos internos generales de construcción	
2.2	Acción y Meta  Reforzar señalética en el área de restricción ambiental objeto del presente cargo, con el propósito de evitar el acceso al área de restricción de la Vega EY-5  Forma de Implementación  Se instaló nueva señalética en área de restricción ambiental de la Vega EY-5.	04 de marzo 2016	100% de señalética adicional instalada	Reporte Inicial  El reporte inicial considera: -Informe de ejecución de acciones de retiro de instalaciones y equipos del área de restricción ambiental e instalación de nueva señalética.	Costos internos generales de construcción	

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos	
2.3	Implementar sistemas de segregación que limiten el acceso a todas las áreas de restricción identificadas por el proyecto y/o señaléticas que identifiquen dichas áreas, con el objeto de fortalecer su resguardo	Instalación de sistemas: Octubre 2017 - diciembre 2017	100 % de los sistemas de segregación y/o señaléticas implementados en las	El reporte de avance incluye: -Informe de avance de implementación de sistemas de segregación y/o señaléticasInforme de seguimiento y mantención de los sistemas de segregación y/o señaléticas.	15.2614	1Eventos que impidan el acceso a los sectores de implementación de los sistemas de segregación y/o señaléticas, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos.	
	Forma de Implementación	Mantención de sistemas: Enero de	de sistemas:	áreas de restricción del proyecto	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Con el objeto de lograr el resguardo de las áreas de restricción definidas en las figuras 6.4.1.1 y 6.4.1.2, del capítulo 6 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, se procederá a:	2018 y durante toda la vigencia del PdC		El reporte final incluye: -Reporte consolidado de implementación, seguimiento y mantención de los sistemas de segregación y/o señaléticas en las		En caso de verificarse alguno de los impedimentos antes descritos, en el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del	

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Costo estimado en base al punto 3 del documento "Propuesta Medidas de Segregación y Señalética Áreas de Restricción" acompañado en anexo 2

-Identificar y verificar en terreno		áreas de restricción	1	plazo y se entregará el
el estado actual de los sistemas		ambiental del proyecto.		cronograma actualizado
de segregación y señalética		-Documentos que		de implementación de los
existentes en las áreas de		acrediten los costos		sistemas de segregación
restricción ambiental. En anexo 2		incurridos.		y/o señaléticas.
se acompaña informe				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
"20170307-MA-RPT Estado				
Áreas de Restricción Proyecto				
Hidroeléctrico Alto Maipo" y sus				
cuatro anexos que dan cuenta				
del levantamiento realizado.				
-Elaborar plan de				
implementación de sistemas de				
segregación y/o señalética en las				
áreas de restricción ambiental				
del proyecto, que en base al				
informe "20170307-MA-RPT				
Estado Áreas de Restricción				
Proyecto Hidroeléctrico Alto				
Maipo" requieran reforzamiento				
de dichas medidas. En anexo 2 se				
acompaña "Propuesta Medidas				
de Segregación y Señalética				
Áreas de Restricción".				
-Ejecutar acciones establecidas				
en "Propuesta Medidas de				
Segregación y Señalética Áreas				
de Restricción".				
-Seguimiento y mantención de				
los sistemas de segregación y/o				
señaléticas implementadas en				
las áreas de restricción ambiental				
del proyecto.				

	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Elaborar y difundir instructivo a trabajadores y contratistas respecto a todas las áreas de restricción identificadas por el Proyecto y la importancia de respetarlas, para efectos de generar consciencia respecto a la restricción de acceso a dichas áreas	Elaboración de instructivo: 2 meses		El reporte de avance incluye: -Instructivo -Registro de actividades de difusión y actas de asistencia a capacitaciones fechadas y firmadas por los asistentesPrograma de inducción modificado.	Costos	No aplica
2.4	Forma de Implementación	Difusión del instructivo:	Instructivo elaborado y difundido	Reporte final	internos generales de	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se elaborará instructivo que refuerce las prohibiciones de ingreso a todas las áreas de restricción ambiental identificadas por el Proyecto. Una vez elaborado se realizará difusión de este instructivo a contratistas y trabajadores del Proyecto. Adicionalmente, este instructivo se incorporará al programa de inducción del personal que ingresa a trabajar al Proyecto.	3 meses desde la elaboración del instructivo.		El reporte final incluye: -Reporte consolidado de actividades de difusión y actas de asistencia a capacitaciones fechadas y firmadas por los asistentesPrograma de inducción modificado.	administración	No aplica



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

1. Descin clost beene	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
	Resuelvo I cargo N° 3 de la Formulación de Cargos: "Se incumplieron los siguientes instrumentos: 1. Resolución N° 33 de la CONAF del 24 de septiembre de 2014, que se pronuncia sobre la solicitud D.S. 82/15-20/14, del D.S. N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera y cordillera andina de la provincia de Santiago:
	I. Al haberse intervenido un área superior (0,55 hectáreas) a la aprobada (0,095 hectáreas) en la construcción del Polvorín El Yeso".
	2. Resolución N° D.S 82/2,3,4,6,7-20/13 de la CONAF, del 20 de marzo de 2013, que se pronuncia sobre la solicitud N° D.S 82/6-20/13 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM:
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS	I. Al haberse realizado una intervención superior (3,36 hectáreas) a lo aprobado por CONAF (3 hectáreas) en lo correspondiente al Sitio de Acopio de Marina N° 2.
Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	3. Resolución N° D.S 82/2-20/12 de la CONAF de 21 de junio de 2012, que se pronuncia sobre la solicitud N° D.S 82/2-20/12 del D.S 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM:
	I. No se cumple con la composición de especies a revegetar, al no haberse incorporado individuos de la especie <i>Proustia cuneifolia</i> .
	4. Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
	I. La superficie revegetada en sector MOD 1 (0,55 hectáreas) es inferior a lo aprobado (1,2 hectáreas).
	II. La superficie revegetada en sector MOD 2 (3,15 hectáreas) es inferior a lo aprobado (4,1 hectáreas).

DESCRI	ATIVA PERTINENTE IPCIÓN DE LOS EFECTOS IVOS PRODUCIDOS POR LA CCIÓN	Andina que se señala.  Considerando 7.2.1.5. de la RCA 256/2009  En Anexo 3 de este PdC, se acompaña "Análisis y estimación de efectos ambientales. Cargo N° 3 de Resolución Exenta N°1/Rol D-001-2017", que evalúa los efectos de la corta adicional y revegetación parcial de la totalidad de los individuos y superficies especificadas en los instrumentos de autorización identificados en el cargo.							
	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS								
2.1 A	ACCIONES EJECUTADAS	;							
Inclu	uir todas las acciones c	uya ejecuc	ión ya finaliz						
N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTAC IÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDO S				
OR OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación,	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)				

cumplimiento de las acciones y metas definidas)
acciones y metas

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Las actividades de revegetación ejecutadas se realizaron en el marco del Contrato AM-CO298 de Mantención, que incluye además, otras actividades contratadas.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	Contrato AM-CO298 de Mantención; iii) Informe Rodal Reforestación, Sector Estanque Maitenes, de la Sra. Katherine Melo y iv) Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo, del Sr. Iván Grez.					
3.2	Revegetar una superficie de 0,65 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 1, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM Forma de Implementación  Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación en la superficie faltante, asociada a la zona de plantación de la resolución que indica.  Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.  Se acompaña en Anexo 3, Informe de Plantación y mantención Sector	Septiembre de 2016.	Revegetar el 100% de la superficie faltante, correspondiente a 0,65 hectáreas en sector MOD1	En el reporte inicial se incluye: -Contrato AM-CO286 PlantaciónContrato AM-CO299 de Mantención Informe de Plantación y mantención Sector MOD 1 "Los Piches", de EcofloraReporte déficit Stock Vivero Alto Maipo junto a sus anexos.	$3.500^{6}$	

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Costo contenido en Contrato AM-CO299 de Mantención, acompañado en Anexo 3 de esta presentación.

	MOD 1 "Los Piches" y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo junto a sus anexos.					
3.3	Revegetar una superficie de 0,95 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 2, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM  Forma de Implementación  Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica, que se acreditan mediante Contrato AM-CO286 Plantación, Contrato AM-CO299 de Mantención, Informe de plantación y mantención Sector MOD 2 "Los Piches" y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo, todos acompañados en Anexo 3.	Diciembre 2016	Revegetar el 100% de la superficie faltante, correspondiente a 0,95 hectáreas	En el reporte inicial se incluye: -Contrato AM-CO286 PlantaciónContrato AM-CO299 de Mantención -Informe de Plantación y mantención Sector MOD 2 "Los Piches", de EcofloraReporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.	5.100 <sup>7</sup>	

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Costo contenido en Contrato AM-CO299 de Mantención, acompañado en Anexo 3.

	Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.					
3.4	Plantar 472 individuos de la especie Kageneckia angustifolia en sector MOD 2, completando lo indicado en la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM  Forma de Implementación  Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica.  Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.  A la fecha, se han plantado 666 ejemplares en un área de 4,1 ha, tal como se señala en el Anexo 3 que contiene el Informe de Plantación y	Mayo 2016	100% de los individuos de la especie Kageneckia angustifolia plantados (472)	En el reporte inicial se incluye: -Contrato AM-CO257 PlantaciónContrato AM-CO299 de Mantención -Informe de Plantación y mantención Sector MOD 2 "Los Piches"Reporte déficit stock Vivero Alto Maipo.	400 <sup>8</sup>	

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Costo contenido en contratos AM-CO257 Plantación, AM-CO286 Plantación y AM-CO299 de Mantención, todos acompañados en Anexo 3.

3.5 Se pre ejec sup zon que	0/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre orta de árboles y arbustos en la re cordillera andina de la RM  orma de Implementación  e ejecutaron las actividades de reparación de sitios, y luego se jecutó la plantación en la uperficie faltante, asociado a la ona de plantación de la resolución ue indica.	Mayo 2016	100% del número total de ejemplares para sector MOD 5 plantados (196)	incluye: -Copia del contrato AM-CO257 Plantación y Contrato AM-CO299 de Mantención -Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches", de Ecoflora, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones registro	200 <sup>9</sup>	
zon que A fe 270 MO rea "Inf	ona de plantación de la resolución que indica. A febrero de 2017, se cuenta con 70 plantas vivas en el rodal MOD5, conforme al censo ealizado este mes y que consta en Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches", de Ecoflora.			reforestada, periodo de		

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Costo contenido en el Contrato AM-CO257 Plantación y en el Contrato AM-CO299 de Mantención, acompañados en Anexo 3.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

material vegetativo colectado en la			
misma cuenca.			
En Anexo 3 se entrega Informe de			
Prendimiento Sector MOD 5 "Los			
Piches" y Reporte déficit Stock			
Vivero Alto Maipo.			

#### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT IFICAD OR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3.6	Acción y Meta  Revegetar una superficie adicional con 1.533 individuos en MOD 15, para compensar la superficie de 0,36 hectáreas adicionalmente intervenidas, conforme a la Resolución N° D.S 82/2,3,4,6,7-20/2013 de fecha 20 de marzo de 2013		100% del número total de ejemplares plantados en sector MOD 15 (1.533)	Reporte Inicial  El reporte inicial incluye: -Informe de avance de preparación de suelo y cercadoInforme status de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de	16.817 <sup>10</sup>	Impedimentos  1Eventos que impidan el acceso a los sectores de plantación, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos.  2Evento natural excepcional y anormal dado por: a) plagas que afecten más de un 20% de

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Costo estimado en base a oferta técnica y económica de cercado y plantación MOD 15, sector Los Piches, emitida por JCS Ecoflora E.I.R.L, la cual se acompañan en Anexo 3. Además de una estimación de un costo de producción de plantas correspondiente a \$3.000 por planta.

		plantaciones y registro fotográfico.  Reportes de avance	las plantaciones existentes aun aplicando el protocolo de control de lagomorfos; b) incendios en el lugar de la plantación, aún implementadas las medidas de control de incendios.
Forma de Implementación	Preparación de suelo y cercado:	Informe de avance que contenga: -Informe de preparación	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Considerando que la densidad de individuos por hectárea del área de corta indicada en la solicitud DS 82/6-20/13 es de 2.838, se calculó un número de ejemplares a compensar de 1.533 en el MOD 15, considerando una superficie intervenida de 0,36 hectáreas y un factor de compensación de 1,5.  La actividad de considera: -Actividades de preparación de suelo y cercado del áreaPlantación de 1.533 ejemplares de matorral alto andino. Todas las plantas han sido y serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.	Diciembre 2016-Agosto 2017  Plantación: Septiembre 2017- Noviembre 2017	de suelo y cercadoInforme de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.  Reporte final  Informe consolidado que contenga: -Informe final de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.	En el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo. Se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.

	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
3.7	Revegetar un total de 21.263 individuos de matorral alto andino en área MOD 2, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM	Plantación de 5.337 individuos: Abril - septiembre 2017	100% de ejemplares de individuos de matorral alto andino revegetados (21.263)	El reporte inicial incluye: -Informe estatus de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.	46.209 <sup>11</sup>	1Eventos que impidan el acceso a los sectores de plantación, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos. 2Evento natural excepcional y anormal dado por: a) plagas que afecten más de un 20% de las plantaciones existentes aun aplicando el protocolo de control de lagomorfos; b) incendios en el lugar de la plantación, aún implementadas las medidas de control de incendios.
				Reporte de avance		
	Forma de Implementación			El reporte de avance incluye:		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	A la fecha se han plantado 15.926 individuos en el MOD2, faltan			-Copia del contrato -Informe de avance de la revegetación, que		En el plazo de 5 días hábiles desde la

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Costo estimado en base a Oferta de Ecoflora de enero de 2017, la que se adjunta en anexo 3. Además de una estimación de un costo de producción de plantas correspondiente a \$3.000 por planta.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

5.337 individuos para completar la revegetación comprometida de un total de 21.263 ejemplares de matorral alto andino, de conformidad con la Resolución N° 37 de la CONAF.

Para completar los ejemplares faltantes se realizarán las siguientes actividades:

-Producción de especies de matorral alto andino para completar los ejemplares faltantes -Acondicionamiento, habilitación y preparación del suelo.

-Plantar el número de individuos con las especies comprometidas y en el área autorizada.

En el Anexo 3 se adjunta Informe de Plantación y mantención MOD 2 Los Piches y contratos AM-CO257 Plantación, AM-CO286 Plantación y Contrato AM-CO299 de Mantención.

Todas las plantas han sido y serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.

contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones, registro fotográfico, plano de los sitios utilizados en plantaciones.

#### Reporte final

Informe final que considera: -Contrato -Informes de ejecución final de las revegetaciones comprometidas, con indicación de: N° de individuos plantados/especie, fecha de ejecución de plantaciones, registro fotográfico fechado y georreferenciado. -Plano de los sitios utilizados en plantaciones. -Documentos que

acrediten los costos

incurridos.

verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo.

Se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
3.8	Revegetar una superficie de 0,455 hectáreas (640 ejemplares) completando la superficie faltante, conforme a la Resolución № 33 de la CONAF, del 24 de septiembre de 2014, que aprueba la solicitud DS 82/15-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM	4 meses	Plantación de 640 ejemplares de matorral alto andino.	El informe de avance incluye -Copia del contrato -Informe de avance de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.	12.410 <sup>12</sup>	1Evento natural excepcional y anormal dado por: a) plagas que afecten más de un 20% de las plantaciones existentes aun aplicando el protocolo de control de lagomorfos; b) incendios en el lugar de la plantación, aún implementadas las medidas de control de incendios.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ejecución de actividades de preparación de sitios, y posterior plantación con individuos de matorral alto andino.			El informe final incluye: -Copia del contrato -Informe final de plantación, que		En el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA,

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Costo estimado en base a Oferta de Ecoflora de enero de 2017, la que se adjunta en anexo 3. Además de una estimación de un costo de producción de plantas correspondiente a \$3.000 por planta

	Todas las plantas serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. En el Anexo 3 se adjunta Reporte Polvorín El Yeso y sus 3 anexos, que detalla situación actual de la obra, láminas de superficie actual, fotografías y propuesta de reforestación.			contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.		solicitando ampliación del plazo. Se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento
3.9	Revegetar con 7.863 individuos de matorral andino para compensar la potencial pérdida de crecimiento de la masa vegetal asociada al desfase temporal en la revegetación comprometida en los instrumentos objetos de la formulación del presente cargo	Preparación de suelo y cercado: Marzo 2018 Plantación: Abril - Junio 2018	Plantación del 100% de los ejemplares de matorral andino comprometidos (7.863)	El informe de avance incluye -Copia de Contrato de ejecución de revegetación -Informe de avance preparación de suelo y cercadoInforme de avance de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico.	63.686 <sup>13</sup>	Impedimentos  1Eventos que impidan el acceso a los sectores de plantación, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos.  2Evento natural excepcional y anormal dado por: a) plagas que afecten más de un 20% de las plantaciones existentes aun aplicando el protocolo de control de lagomorfos; b) incendios en el lugar de la plantación, aún implementadas las medidas de control de incendios.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Costo estimado en base Cotización JCS Ecoflora parcela 4, la que se adjunta en anexo 3. Además de una estimación de un costo de producción de plantas correspondiente a \$3.000 por planta.

	Forma de Implementación  La compensación comprometida en la presente acción, será ejecutada en parcela 4, piedras coloradas Rol 502-40, ubicado en sector del río Volcán. La actividad considera:  -Actividades de preparación de suelo y cercado del áreaProducción de ejemplares de matorral andino en vivero Alto MaipoPlantación de 7.863 ejemplares de matorral andino. Todas las plantas serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma			El informe final incluye: -Copia de Contrato de ejecución de revegetación -Informe final preparación de suelo y cercadoInforme final de plantación, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de		En el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo. Se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento
	cuenca. En anexo 3 se adjunta carta de autorización del propietario predio parcela 4			plantaciones y registro fotográfico.		mpedimente
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
3.10	Realizar acciones de mantenimiento de las acciones de plantación comprometidas en ID 3.1 a 3.8, una vez estas realizadas, para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de los individuos plantados	Abril 2018	Alcanzar un 75% de prendimiento al término del plazo de ejecución	El informe de avance incluye -Copia de Contrato de mantenciónInforme de avance de mantención que contiene registro fotográfico	20.280 <sup>14</sup>	1Eventos que impidan el acceso a los sectores de mantención, tales como huelgas legales, cortes de camino y eventos climáticos.  2Evento natural excepcional y anormal

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Estimado en base a contrato AM-CO2208, adjunto en anexo 3.

Forma de Implementación	georreferenciado de labores ejecutadas.  Reporte final	dado por: a) plagas afecten más de un 20 las plantaci existentes aun aplic el protocolo de contr lagomorfos; b) incer en el lugar de plantación, implementadas medidas de contro incendios.  Acción y plazo de avi en caso de ocurrencia
Las acciones a ejecutar consisten en riego, protección de lagomorfos, control de maleza y replante en caso de ser necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento y se replantará para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del período. En anexo 3 se adjunta archivo en formato KMZ que reúne los polígonos asociados a las áreas de corta, áreas de reforestación y áreas intervenidas fiscalización CONAF, involucradas en el	El informe final incluye -Copia de Contrato de mantenciónInforme final de mantención que contiene registro fotográfico de labores ejecutadas y evaluación de prendimiento.	En el plazo de 5 hábiles desde verificación del event informará a la S solicitando ampliación plazo. Se entregará regifotográfico, cor electrónicos, o cualquotro antecedente acredite la ocurrencia impedimento



### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

**IDENTIFICADOR DEL HECHO** 

4

Resuelvo I cargo N° 4 de la Formulación de Cargos: "Los microruteos N° 31, 33 y 34 carecen de representatividad, ello pues:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN i) El microruteo N° 31 del área complementaria al Portal Túnel VL7, Sector Las Lajas y N° 33, sector Portal Túnel Volcán N° 1, de mayo de 2014, sólo se refirió a vegetación leñosa y no consideró especies geófitas en categoría de conservación descritas en el EIA y fue efectuada en una época que no corresponde.

ii) El microruteo N° 34, sector Portal Ventana N° 6, sector El Yeso, no identificó de manera clara el polígono de la obra de aducción que intervino la vega EY-5 y se realizó en época de bajo crecimiento herbáceo".

RCA N° 256/2009, Considerando 7.2.1.10.

**NORMATIVA PERTINENTE** 

Considerando 7.2.1.11. Considerando 7.2.1.12.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Los microruteos № 31, 33 y 34, sub-representaron la vegetación de las áreas respectivas.

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se
FICAD	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
4.1	Ejecutar microruteos conforme a documento "Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los Microruteos Nº 31, 32 y 34", con el fin de representar las especies y áreas subrepresentadas	Julio 2017 – enero 2018	Realización del 100% de los microruteos conforme a lo definido en el protocolo "Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los	En el informe de avance se reporta: -Informes de avance de microruteos realizados, que contiene: polígonos prospectados, catastro de flora y registro fotográfico, entre otros.	7.900 <sup>15</sup>	1Evento natural excepcional y anormal, como incendios o eventos climáticos que impidan realizar las actividades de microruteo. 2Paralizaciones sociales y/o laborales, en general, acciones de terceros, que impidan el acceso a las áreas donde se debe realizar las actividades de microruteo.
	Forma de Implementación		Microruteos № 31, 32 y 34"	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Los microruteos se realizarán					En caso de verificarse
	en las áreas consideradas en			En el informe final se		alguno de los
	los informes de microruteo N°			reporta:		impedimentos antes
	31, N° 33 y N° 34, además del			-Informes consolidado		descritos, en el plazo de 5
	sector de obras de aducción			de microruteos		días hábiles desde la
	en área de vega EY-5.			realizados, que		verificación del evento se

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Costo estimado en base a oferta económica indicada en documento "Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los Microruteos № 31, 32 y 34", acompañado en el anexo 4

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	Los microruteos se efectuarán en épocas del año representativas del desarrollo de especies leñosas, geófitas y herbáceas.  Los microruteos se efectuarán conforme a protocolo "Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los Microruteos № 31, 32 y 34", que se acompaña en anexo 4, el cual incorpora los criterios que definen los sectores a prospectar y la metodología a utilizar.			contiene: polígonos prospectados, catastro de flora, determinación de especies a viverizar y registro fotográfico, entre otrosDocumento que acredite los costos incurridos.		informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo y se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, informe de experto, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
4.2	Colecta de germoplasma de especies existentes en los microruteos comprometidos en la acción ID 4.1, con el objeto de producir plantas en vivero Alto Maipo.	Octubre 2017 – junio 2018	Colecta de germoplasma del 100% de las especies identificadas en los microruteos	En el informe de avance se reporta: -Informes de avance de colecta de germoplasma, que contiene: especies colectadas y registro fotográfico, entre otros	25.100 <sup>16</sup>	1Evento natural excepcional y anormal, como incendios o eventos climáticos que impidan realizar las actividades de colecta. 2Paralizaciones sociales y/o laborales, en general, acciones de terceros, que impidan el acceso a las áreas donde se debe realizar las actividades de colecta.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Costo estimado en base a contrato AM-CO2212, acompañado en el anexo 4

Durante la realización de los microruteos comprometidos se identificarán las especies presentes. En consideración del estado fenológico de las especies detectadas, se realizará la colecta del germoplasma en la cuenca correspondiente. Luego se procederá a su conservación en el vivero Alto Maipo, para su posterior viverización.		En el informe final se reporta: -Informe consolidado de colecta de germoplasma, que contiene: especies colectadas y registro fotográfico, entre otrosDocumento que acredite los costos incurridos.	En caso de verificarse alguno de los impedimentos antes descritos, en el plazo de 5 días hábiles desde la verificación del evento se informará a la SMA, solicitando ampliación del plazo y se entregará registro fotográfico, correos electrónicos, informe de experto, o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.
---	--	--	---



### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Resuelvo I cargo N° 5 de la Formulación de Cargos: "No se han implementado la totalidad de los fosos y/o contrafosos en los SAM N° 1, 3, 4, 8, 13 y 14".
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 256/2009, Considerando 7.2.7.5. Anexo 6 del EIA de Manejo Ambiental para sitios de acopio de marina.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se verifica la existencia de efectos negativos producidos por la infracción, conforme dan cuenta los antecedentes acompañados en informe "Análisis y estimación de efectos ambientales. Cargo N° 5 de Resolución Exenta N°1/Rol D-001-2017"", adjunto en Anexo 5.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

						informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
5.1	Construcción de fosos y/o contrafosos en los SAM (Sitios de Acopio de Marina) N° 1, 3, 4, 8, 13 y 14, para evitar el acceso de aguas lluvias a área de acopio de marina	12 meses	100% de fosos y/o contrafosos en los SAM N° 1, 3, 4, 8, 13 y 14 construidos	El informe de avance incluye: -Plano del Diseño de los fosos y/o contrafosos para cada depósitoInforme de avance de la ejecución obras, que incluya fotografías georreferenciadas y fechadas que muestren el avance en la construcción de los fosos y/o contrafosos y archivo KMZ.	414.000 <sup>17</sup>	1Eventos naturales extraordinarios que impidan cumplir con el cronograma propuesto. 2Huelgas legales que impidan el acceso a los frentes de trabajo donde se deben implementar los fosos y/o contrafosos. 3Manifestaciones sociales que generen cortes en los caminos de acceso a las áreas del proyecto y en consecuencia impidan el acceso a los frentes de trabajo.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Costo estimado en base costo unitario de construcción que consta en documento "Estimación Costos Construcción Fosos SAM", de Alto Maipo, acompañado en Anexo 5.

	Para los SAM antes descritos se desarrollara la ingeniería de detalle de los fosos y contrafosos que permitan un adecuado manejo de aguas lluvias, evitando que éstas entren en contacto con la marina y la generación de procesos erosivos.  Una vez que se cuente con su diseño, se iniciará la construcción de los mismos.			Informe consolidado que contenga: -Informe final de construcción, que incluya un archivo KMZ georreferenciado de los fosos y/o contrafosos construidosConsolidado de costos incurridos.		Se avisará a máximo de de ocu impediment el cronce ejecución implementa nuevos estimados. Adicionalme considerar actividades una vez condiciones origen al im	5 días hál urrido to adjunta ograma ación con tien ente, se c que se retoma finalicen a que dia	biles el ando de los npos debe las arán las eron
--	---	--	--	---	--	---	---	--



### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

6 **IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS,** Resuelvo I cargo N° 6 de la Formulación de Cargos: "Se sobrepasaron los niveles máximos **ACTOS Y OMISIONES QUE** permitidos por la Planta de Tratamiento de Riles VL7-VL8 el mes de septiembre de 2015, para los CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN parámetros Aluminio, Manganeso, y Sólidos Suspendidos Totales". RCA N° 256/2009, Considerando 8.5.1. Tabla síntesis del Programa de Monitoreo de Descarga de Agua Residual en la Etapa de **NORMATIVA PERTINENTE** Construcción. D.S. N° 90/2000, artículo primero. **DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS** A la fecha no se han constatado efectos negativos producidos por la infracción, conforme dan **NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA** cuenta los antecedentes acompañados en "Memoria antecedentes técnicos calidad de las aguas superficiales de la cuenca del río Maipo", adjuntos en Anexo 6. INFRACCIÓN

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-------------	-------------	--	-----------------------------	---------------------------	---------------------	-------------------------

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
6.1	Instalar equipos y sistemas de control de variables críticas que permitan mejorar y automatizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de Riles del Proyecto	A partir de febrero 2017 hasta el tercer mes contado desde a	100% de Sistemas y equipos instalados en las	Informe inicial que incluye: -Avance en instalación de equiposFicha técnica de equiposManual de operación de los equipos.  Reportes de avance	Ejecutado: 35.036 <sup>18</sup> Por ejecutar:	1Actos vandálicos o accidentales que alteren las instalaciones realizadas o dejen fuera de funcionamiento el equipo de monitoreo.
	Forma de Implementación	aprobación del PdC	plantas de tratamiento de Riles del Proyecto	Informe de avance que incluye:	245.764 <sup>19</sup>	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se instalará un sistema de		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-Avance en		Se avisará a la SMA en un
	adquisición de señales			instalación de		máximo de 5 días hábiles de
	electrónicas que permita, a través la conexión a sensores			equipos.  Reporte final		ocurrido el evento acompañando todos los
	de pH y turbiedad, controlar la inyección de aditivos para regular el pH y optimizar las			Informe final que incluye:		antecedentes que acrediten el impedimento, indicando un cronograma para la restitución

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Costo de adquisición e instalación de los equipos en las plantas de Riles frentes de trabajo L1, VL4, VL5, VL8 y VA1 en base a Orden de Compra N° 18133 de fecha 17 de diciembre 2015 acompañada en Anexo 6.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Costo estimado en base a cotización "Mejoramiento y Automatización de Plantas de Tratamiento de Efluentes (PT Riles)", de 15 de febrero de 2017, de empresa Streamwater, acompañada en Anexo 6 y considerando 9 plantas de tratamiento de Riles del Proyecto descontado los costos ya incurridos.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

etapas de sedimentación de		-Informe de ejecución	de los equipos y solicitando un
sólidos en las Plantas de		final de instalación de	nuevo plazo para la ejecución de
Tratamiento de Riles. Desde		equipo.	la acción, si corresponde.
enero a abril 2017 se han		-Documentos que	
instalado equipos de control y		acrediten los costos	
sensores de pH en las plantas		incurridos.	
de tratamiento de Riles			
ubicadas en los frentes de			
trabajo L1, VL4, VL5, VL8 y VA1.			
En el anexo 6 se entrega el			
manual de instrucciones del			
equipo de control y las			
especificaciones técnicas del			
tipo de sensor de pH instalado			
en las plantas antes			
mencionadas.			

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓ N	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDEN TIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
6.2	Acción y Meta	6 meses		Reportes de avance	6.535 <sup>20</sup>	Impedimentos

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> En base a 8 capacitaciones para 10 personas según cotización "Plan de acción correcto funcionamiento de las PTR Alto Maipo (capacitación)", empresa Streamwater. Acompañada en Anexo 6.

Reforzar capacitaciones a operarios de las Plantas de Riles del Proyecto para asegurar la correcta operación y mantenimiento de las mismas	100% de los operarios de plantas de tratamiento de Riles	El informe de avance incluye: -Registros de capacitación con listado de asistencia y temas tratadosRegistro fotográfico fechado de la capacitaciónListado de operarios de la plantas de tratamiento de Riles a la fechaCurriculum Vitae del o los profesionales que realizan la capacitación.	No aplica
Forma de Implementación	capacitados	Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Se capacitará a los operarios de las Plantas de Riles del Proyecto para evitar errores operacionales y de mantención que derivaron en la superación de los parámetros objetos del presente cargo. La capacitación estará a cargo de una empresa o profesional especialista en tratamiento de aguas.		Informe consolidado que contenga: -Consolidado de registros de capacitación con listado de asistencia y temas tratadosConsolidado de registros fotográfico fechado de cada capacitaciónDocumentos que acrediten los costos incurridos.	No aplica

	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
6.3	Realizar monitoreo del efluente de las Plantas de Tratamiento de Riles VL7-VL8, VL5 y la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Campamento N° 4 Aucayes Bajo para verificar cumplimiento a lo establecido en el DS 90/2000	Durante Toda la vigencia del PdC	100% de los meses de monitoreo comprometido en cumplimiento con el DS 90/2000	Informe de avance que incluye: -Certificados de autocontrol mensuales emitidos por el Sistema de Fiscalización de Norma de Emisión Riles -Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo, parámetros excedidos, fechas de remuestreo y laboratorio que realizó el monitoreo.	6.455 <sup>21</sup>	1Falta de disponibilidad de laboratorios autorizados para realizar los monitoreos durante el periodo de descarga 2Imposibilidad de acceso a los sectores donde se ubican las Planta de Tratamiento del proyecto durante el periodo de descarga 3Actos vandálicos o accidentales que alteren la medición y/o dejen fuera de funcionamiento el equipo de monitoreo. 4Eventos naturales (ej.: terremotos, aluviones, etc.) que afecten o impidan el monitoreo.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Todo mes en que se realice descarga a cauce superficial desde las PT Riles VL7-VL8, VL5 y la PTAS campamento N° 4 Aucayes Bajo, se realizará monitoreo a través un laboratorio de aguas autorizado por la SMA, en función de lo establecido en el			Informe consolidado que contenga: -Consolidado certificados de autocontrol mensuales emitidos por el Sistema de Fiscalización de		Para los impedimentos N° 1 y N° 2 se realizará el monitoreo por parte de Alto Maipo SpA o sus contratistas en función de lo establecido en el punto 3.7 del DS 90/2000 y la muestra se enviará a un laboratorio acreditado por la SMA para su análisis. Estos eventos se

<sup>21</sup> Costo estimado en base a cotizaciones N° 46523 y N° 46524 de fecha 16 de junio de 2017, de empresa Hidrolab, acompañada en Anexo 6 y considerando monitoreo mensual en las 3 plantas de tratamiento por el periodo de vigencia del PdC.

DS 90/2000, analizando los	Norma de Emisión	avisarán a la SMA en un plazo
parámetros establecidos en la	Riles.	máximo de 5 días hábiles
Res. Ex. N° 734 de la SMA, que	-Consolidado	acompañando todos los
fija el Programa de Monitoreo	resumen de los	antecedentes que acrediten el
Provisional de la calidad del	monitoreos	impedimento.
efluente generado por Alto	realizados, fechas de	Para los impedimentos N° 3 y N°
Maipo SpA.	monitoreo,	4 se avisará a la SMA en un plazo
Una vez recibido el resultado de	parámetros	máximo de 5 días hábiles
análisis se reportará a través	excedidos, fechas de	acompañando todos los
del Sistema de Fiscalización	remuestreo y	antecedentes que acrediten el
Riles.	laboratorio que	impedimento e informando las
En caso de existir excedencia de	realizó el monitoreo.	nuevas fechas programadas
los límites máximos		para los monitoreos que no
establecidos en dicho decreto,		pudieron realizarse.
se realizará el remuestreo		
correspondiente.		



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Resuelvo I cargo N° 7 de la Formulación de Cargos: "No se acreditó la ejecución de los re muestreos en las muestras de las siguientes plantas, meses y parámetros: i) Planta de tratamiento de aguas servidas campamento N° 4, en la muestra de julio de 2015, dada la excedencia de parámetro coliformes fecales. ii) Planta de tratamiento de RILes VL5, en las muestras de agosto y septiembre, dado la excedencia del parámetro pH. iii) Planta de tratamiento de RILes VL7-VL8, en las muestras de septiembre, dada la excedencia de los parámetros Aluminio, Manganeso, pH y Sólidos Suspendidos Totales".
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N° 90/2000, Artículo primero.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Dada la naturaleza de la infracción, no se verifica la existencia de efectos negativos, tal como se expone en la minuta "Análisis de Formulación de Cargos Asociado al Remuestreo en la Norma de Emisión de Residuos Líquidos-Proyecto PHAM", que se acompaña en el anexo 7.
	Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR TOS NEGATIVOS GENERADOS
2 3 ACCIONES PRINCIPAL	ES POR FIECUTAR

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
-------------	-------------	-----------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------	----------------------------	--

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
7.1	Reforzar del procedimiento interno establecido para monitoreos de calidad de aguas, que incluye la actividad de remuestreo, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el D.S. Nº90/00 MINSEGPRES	3 meses	Procedimiento actualizado, formalizado	En el informe de avance se reporta: -Copia del procedimiento actualizado y formalizadoRegistros de difusión del procedimientoLista de laboratorios y personal que participará en la difusión del procedimiento.	Costos generales de	No aplica
	Forma de Implementación		y difundido	Reporte final	administración	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se actualizará y formalizará el procedimiento interno para la realización de monitoreos, el cual incluye las actividades de remuestreos conforme a lo establecido en el numeral 6.4.1. del D.S. N° 90/00 del MINSEGPRES.  Este procedimiento, denominado "Aseguramiento de calidad de monitoreos de la			El reporte final considera: -Procedimiento actualizado y formalizadoRegistros de difusión del Procedimiento.		No aplica

7.2	con la contratación y/o realización de los mismos monitoreos.  Acción y Meta  Realizar remuestreos en conformidad a lo establecido en el artículo 6.4.1 del DS 90/2000	100% de realización de los remuestreos en los casos que se gatillen las circunstancias establecidas en el artículo primero, 6.4.1 DS 90/2000	Reportes de avance Informe de avance que incluye: -Certificados de autocontrol - remuestras mensualmente emitidos por el Sistema de Fiscalización de Norma de Emisión	6.468 <sup>22</sup>	Impedimentos  1Falta de disponibilidad de laboratorios autorizados para realizar los monitoreos durante el periodo de descarga 2Imposibilidad de acceso a los sectores donde se ubican las
	calidad de aguas PHAM", fue confeccionado durante el año 2016 y se acompaña en el anexo 7.  Una vez actualizado y formalizado, dicho procedimiento será difundido con los contratistas y los laboratorios autorizados que prestan servicios de monitoreo de la calidad del efluente de las plantas de tratamiento del Proyecto, junto al personal del Proyecto que tenga vinculación				

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Costo estimado en base a cotizaciones N° 46524 de fecha 16 de junio de 2017, de empresa Hidrolab, acompañada en Anexo 6 y considerando una estimación de 3 remuestreos mensuales, de todos los parámetros establecidos en la Res. Ex. N° 734, por el periodo de vigencia del PdC.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo, parámetros excedidos, fechas de remuestreo y laboratorio que realizó el monitoreo

-Documento

#### Reporte final

Informe consolidado que contenga: -Consolidado certificados de autocontrol mensualmente emitidos por el de Sistema Fiscalización de Norma de Emisión Riles -Consolidado resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo, parámetros excedidos, fechas de del proyecto durante el periodo de descarga 3.-Actos vandálicos o accidentales que alteren la medición y/o dejen fuera de el funcionamiento equipo de monitoreo. 4.-Eventos naturales (ej.: terremotos, aluviones, etc.) que afecten o impidan el monitoreo.

# Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

Para los impedimentos N° 1 y N° 2 se realizará el monitoreo por parte de Alto Maipo SpA o sus contratistas en función de lo establecido en el punto 3.7 del DS 90/2000 y la muestra se enviará a un laboratorio acreditado por la SMA para su análisis. Estos eventos se avisarán a la SMA en un plazo máximo de 5 días hábiles acompañando todos los antecedentes acrediten el aue impedimento.

#### Forma de Implementación

Todo mes en que se realice descarga a cauce superficial desde las PT Riles VL7-VL8. VL5 y la PTAS campamento N° 4 Aucayes Bajo, se realizará a través un laboratorio de aguas autorizado por la SMA, el monitoreo del efluente en función de lo establecido en el DS 90/2000 analizando los parámetros establecidos en la Res. Ex. N° 734 de la SMA, que fija el Programa de Monitoreo Provisional de la calidad del efluente generado por Alto Maipo SpA. Una vez recibido el resultado

de análisis y en caso de

presentar excedencia de		remuestreo y	Para los im	pediment	os
alguno de sus parámetros, se		laboratorio que	N° 3 y N° 4	se avisará	ia
solicitará a un laboratorio		realizó el monitoreo	la SMA e	n un pla	zo
autorizado por la SMA realizar			máximo d	de 5 di	as
el remuestreo correspondiente			hábiles ac	ompañan	do
en conformidad a lo			todos los a	ntecedent	es
establecido en el artículo 6.4.1			que acr	editen	el
del DS 90/2001.			impedimen	to	e
Los resultados del remuestreo			informando	las nuev	as
se declararán a través del			fechas p	rogramad	as
Sistema de Fiscalización Riles.			para los	monitore	os
			que no	pudier	on
			realizarse.		



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS,
ACTOS Y OMISIONES QUE
CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

NORMATIVA PERTINENTE

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS
NEGATIVOS PRODUCIDOS POR
LA INFRACCIÓN

Resuelvo I cargo N° 8 de la Formulación de Cargos: "Se construyó una obra de cruce sobre el Estero
Manzanito sin contar con la aprobación sectorial requerida".

RCA № 256/2009, Considerando 10.9.

Dada la naturaleza de la infracción, no se verifica la existencia de efectos negativos, tal como se expone
en la minuta legal "Análisis de efectos asociados a la infracción del Cargo N° 8 de la Resolución Exenta
N° 1/Rol D-001-2017 de la Superintendencia del Medio Ambiente", que se acompaña en el anexo 8.

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
N° IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
8.1	Acción y Meta			Reporte Inicial		

	Ingresar la solicitud de aprobación del proyecto "Cruce sobre el Estero el Manzanito" con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA) conforme al artículo 171 del Código de Aguas  Forma de Implementación  Con fecha 30.10.2014 se ingresó a la Gobernación Provincial Cordillera de la DGA, la solicitud de aprobación del proyecto "obra de cruce sobre el estero El Manzanito". La DGA emitió con fecha 21.09.2016 la Resolución N° 1652 que aprueba el proyecto referido, la cual fue informada a la SMA mediante carta AM 102 de 28 de septiembre de 2016. Dicha Resolución se acompaña en el anexo 8.	Inicio de tramitación: 30.10.2014 Término de tramitación: 21.09.2016	Obtención de Resolución DGA que aprueba el Proyecto "Cruce sobre el Estero el Manzanito"	El informe inicial considera: -Resolución N° 1652 de fecha 21.09.2016 emitida por la DGA que aprueba el proyecto "Cruce sobre el Estero El Manzanito".	Costos generales de administración	
8.2	Ingresar la solicitud de recepción de las obras "Cruce sobre el Estero el Manzanito" con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA)  Forma de Implementación  Con fecha 09.02.2017, se ingresó a Dirección Regional de Aguas de la Región	Ejecutada: Presentación de solicitud de recepción de obra: 09.02.2017  Emisión Resolución de aprobación de las obras construidas: 21.02.2017	Resolución DGA que apruebe las obras "cruce sobre el Estero Manzanito"	Reporte Inicial  El informe inicial considera: -Carta AM 009 de 09.02.2017, que solicita la recepción de obras del proyecto referidoResolución de la DGA que aprueba la recepción de la obra de Cruce	Costos generales de administración	

Metropolitana, la solicitud de recepción	sobre el Estero El
de la obra "Cruce sobre el Estero El	Manzanito.
Manzanito".	
Con fecha 10.02.2017, se consignaron los	
fondos respectivos solicitados por la DGA	
a través de su Oficio Ordinario N° 250	
para realizar la visita técnica de	
inspección de la obra.	
Con fecha 21-02-2017 se aprueban obras	
del proyecto mediante Oficio Ordinario	
№ 269 de 2017.	
Se acompañan en Anexo 8, copia de Carta	
AM 009 de 09.02.2017, copia del Oficio	
Ord. DGA RMS №250 de fecha	
10.02.2017, copia de la Carta AM 010 de	
10.02.2017, Oficio Ord. DGA RMS №269	
de fecha 21.02.2017.	



#### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS,
ACTOS Y OMISIONES QUE
CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

NORMATIVA PERTINENTE

RESUEIVO I cargo N° 9 de la Formulación de Cargos: "Tránsito de vehículos de Alto Maipo por el área de influencia del Proyecto, fuera del horario establecido en la RCA".

RCA N° 256/2009, Considerando 7.1.2.9.

Se generaron ruidos molestos, asociados al tránsito de vehículos fuera del horario establecido en la RCA.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE	INDICADORES DE	MEDIOS DE	COSTOS	IMPEDIMENTOS
IDEN		EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN	ESTIMADOS	EVENTUALES
TIFIC ADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)

			acciones y metas definidas)			
9.1	Desarrollar e implementar un procedimiento para contratistas con el propósito de estandarizar el tránsito de buses de traslado de personal del Proyecto y ajustarse a los horarios definidos en la RCA 256/2009.  Forma de Implementación  En base al documento "Puntos de control y horarios de traslado en buses de personal PHAM" adjunto en el Anexo 9, se confeccionará un procedimiento que establezca los horarios de traslado de personal en buses, los medios de verificación y los eventos que pudieran impedir su cumplimiento, con el consecuente ajuste en los	Desarrollo y capacitación procedimiento: 2 mes Implementación procedimiento: A partir del mes 3 y durante toda la vigencia del PdC.	Tránsito del 100% de los buses destinados al traslado de personal del Proyecto en los horarios definidos en la RCA 256/2009.	Reportes de avance En el informe de avance se reporta: -Copia del procedimientoRegistros de difusión del procedimientoInforme de avance del registro mensual de control de accesos respecto a buses de traslado de personal.  Reporte final  El reporte final incluye: -Informe consolidado del registro mensual de control de accesos respecto a buses de traslado de personalResumen de costos incurridos.	1.845.216 <sup>23</sup> .	1Eventos naturales y/o antrópicos que impidan cumplir con el horario comprometido como, eventos climáticos, huelgas legales, situaciones que impidan el libre tránsito por caminos públicos, accidentes de tránsito y pane de buses.  Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  Dar aviso a la SMA, mensualmente, de los impedimentos ocurridos durante el mes informado, indicando, los datos específicos del o los buses (patente, horario y sector de circulación) asociados a la ocurrencia del impedimento.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Costo estimado en base a horas extraordinarias a pagar en los ciclos de 7 días derivado del cambio de horarios de salida cuando se produce el cambio de turno. Se acompaña en Anexo 9, documento "Estimación Costos de Cambios de Ingreso y Salida de Ciclos de Trabajo", que contiene esta estimación.

	horarios y flota de buses del Proyecto, si corresponde. El registro de control de hora de ingreso y salida de buses destinados al transporte del personal del Proyecto incluirá: -Información de origen y destino según correspondaHorario de ingreso y salida de busesPuntos de controlPatente del bus Este procedimiento se difundirá mediante capacitaciones a empresas contratistas, personal encargado del traslado en buses y control de accesos.					
9.2	Implementar, junto al monitoreo vial que desarrolla cuatrimestralmente el PHAM, una encuesta origen – destino que permita verificar por parte de un tercero especialista el aporte del proyecto al flujo vehicular basal.	Desde Noviembre de 2017 y durante toda la vigencia del PdC	100% de las campañas de ejecución de encuestas origen destino realizadas	Reportes de avance  El informe de avance incluye: -Informes de monitoreo vial incluyendo encuesta origen – destino, desarrollados por el especialista.	28.009 <sup>24</sup>	Impedimentos  1Eventos naturales y/o antrópicos que impidan efectuar el monitoreo comprometido como, eventos climáticos, huelgas legales, situaciones que impidan el libre tránsito por caminos públicos y accidentes de tránsito.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> En base a oferta técnica y económica "AMBI № 214-15" de fecha febrero de 2015, preparada por AMBITRANS Ingenieros Consultores Limitada, considerando 3 monitoreos viales durante la vigencia del PdC y encuesta Origen – Destino en los tres accesos a los campamentos, la cual se adjunta en el anexo 9.

Forma de Implementación	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
dicional al monitoreo vial uatrimestral descrito en el ponsiderando 8.8.1 de la RCA, se empromete una encuesta rigen-destino que incluirá: Puntos de control Datos de origen-destino de los uses que trasladen personal entre las 06:30 y las 19:30 horas, or un periodo de 3 días ensecutivos.  La información levantada ermitirá realizar una emparación cuantitativa entre el flujo de buses asociados al royecto con el flujo total dedido en los puntos de control el programa de seguimiento el impacto vial del PHAM en la tapa de construcción.	El informe incluye: -Consolidado monitoreos incluyendo en origen – de desarrollados pespecialistaResumen incurridos.	estino,	Dar aviso a la SMA en uplazo máximo de 5 día hábiles acompañando todo los antecedentes quacrediten el impedimento informando las nueva fechas programadas para la monitoreos que no pudiero realizarse.



#### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO 10 **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y** Resuelvo I cargo N° 10 de la Formulación de Cargos: "No se aplicó medida de mitigación adicional para **OMISIONES QUE** permitir minimizar el impacto de las tronaduras, consistente en la reducción de la carga explosiva en **CONSTITUYEN LA** aquellos casos en que se detectó superación de la norma de referencia". INFRACCIÓN **NORMATIVA PERTINENTE** RCA Nº 256/2009, Considerando 8.3.2. **DESCRIPCIÓN DE LOS** Dado que se trata de excedencias puntuales a la norma de referencia, no se verifican efectos negativos **EFECTOS NEGATIVOS** producidos por la infracción, tal como se expone en el documento "Análisis y estimación de efectos **PRODUCIDOS POR LA** ambientales. Cargo N° 10 de Resolución Exenta N°1/Rol D-001-2017", que se acompaña en el anexo 10. INFRACCIÓN

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI     DESCRIPCIÓN     PLAZO DE EJECUCIÓN     INDICADORES DE CUMPLIMIENTO     MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTIMADOS     COSTOS ESTIMADOS     IMPEDIA EVENT
--

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
10.1	Implementar Protocolo de ejecución de medidas de mitigación adicionales para el control de impacto por tronaduras, con el objeto de dar cumplimiento a la norma de referencia  Forma de Implementación	Difusión del protocolo: 1 mes Implementación de Protocolo: Durante toda la	En el 100% de los casos de excedencias de la norma de referencia, adoptar las medidas adicionales de mitigación del impacto de tronaduras permitiendo alcanzar el	El informe de avance incluye: -Registro de difusiónRegistro de mediciones de ruido en puntos de controlLista de chequeo que registre la implementación de medidas de mitigación de ruido en caso de excedencias para el periodo informado y fotografías para el caso de implementación de medidas físicas.  Reporte final	Costos de administración generales	No aplica  Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se elaboró "Protocolo medidas mitigación ruido por tronaduras" para implementar medidas de mitigación de impacto de tronadura por excedencias de la norma de referencia, el que contempla las	vigencia del PdC	cumplimiento de la norma de referencia.	Informe consolidado que contenga: -Consolidado de registros de difusión del protocoloConsolidado de registros de mediciones de ruido en puntos de controlConsolidado de medidas de mitigación aplicadas.		No aplica

	1		
siguientes medidas,			
según corresponda:			
-Reducción de la carga			
explosiva.			
-Control de retardo			
mediante uso de			
cordón detonante.			
-Instalación de cortina			
para mitigación de			
ruido.			
Las acciones			
contempladas en el			
protocolo serán			
aplicadas en forma			
incremental de tal			
forma de asegurar el			
cumplimiento de la			
norma de referencia			
donde existan			
receptores cercanos.			
Además, este			
protocolo será			
difundido entre el			
personal que realiza			
las actividades de			
tronadura.			
El protocolo			
"Protocolo medidas			
mitigación ruido por			
tronaduras", se			
adjunta en Anexo 10			



#### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS,
ACTOS Y OMISIONES QUE
CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

NORMATIVA PERTINENTE

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS
NEGATIVOS PRODUCIDOS POR
LA INFRACCIÓN

11

Resuelvo I cargo N° 11 de la Formulación de Cargos: "No se informó inmediatamente a la autoridad ni se adoptó acto seguido las acciones necesarias para controlar y mitigar los impactos ambientales no previstos que producen líneas de transmisión en la avifauna del área del proyecto".

RCA Nº 256/2009, Considerando 12.

Muerte de ave de gran tamaño<sup>25</sup>.

Muerte de ave de gran tamaño<sup>25</sup>.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓ N	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
DOR DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Conforme da cuenta Ord. N° 2099/2016 del SAG, se verificó muerte de un ejemplar de cóndor (*Vultur griphus*) el día 21 de septiembre de 2015, causada porque el ave se habría posado en poste de media tensión número J141 de línea de media tensión Queltehues-El Yeso.

mayores detalles en anexos si es necesario) cumplimiento de las acciones y metas definidas)	cumplimiento de las acciones y metas	•	
Acción y Meta  Desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico sobre aves voladoras de gran tamaño, con el objeto de electrocución sobre estas aves ocasionados por las líneas de media tensión del Proyecto  Forma de Implementación  Desarrollo de una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico, sobre aves voladoras de gran tamaño, en relación a las líneas de faena del Proyecto.  Con fecha 01.08.2013, se celebró convenio entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile: 01.08.2013.  Estudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño el mpacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño el mpacto del Tamaño"  Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño el Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras d	Convenio entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile: 01.08.2013.  En el reporte inicial se incluye: -Convenio firmado entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile: 01.08.2013.  Contar con "Estudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño: Enero a Marzo  Reporte Inicial  En el reporte inicial se incluye: -Convenio firmado entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de ChileEstudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño 21.978  21.978  Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile	rrollar una metodología de lación y monitoreo del cto del tendido eléctrico e aves voladoras de graniño, con el objeto de inuir el riesgo de rocución sobre estas aves onados por las líneas de la tensión del Proyecto la de Implementación rrollo de una metodología valuación y monitoreo del cto del tendido eléctrico, e aves voladoras de graniño, en relación a las líneas ena del Proyecto. I fecha 01.08.2013, se oró convenio entre AES er y la Facultad de Ciencias stales y Conservación de la raleza de la Universidad de para desarrollar una	el reporte inicial acluye: avenio firmado e AES Gener y la altad de Ciencias estales de la versidad de Chile. adio de Impacto Tendido Eléctrico re Aves Voladoras Gran Tamaño orme monitoreo ano 2014 estales y servación de la araleza de la versidad de Chile tura N° 971891 echa 27 de enero

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En base a Factura N° 971891 de fecha 27 de enero 2014 emitida por la Universidad de Chile.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	aves voladoras de gran tamaño, en las sub-cuencas de El Colorado, El Yeso y El Volcán. Este Convenio derivó en la realización de las campañas de terreno efectuadas durante enero, febrero y marzo de 2014, las cuales se centraron en la observación de posibles eventos de electrocución de aves y en la propuesta de medidas y prácticas para integrar la infraestructura de las líneas de faena al hábitat de aves rapaces. Se adjunta en Anexo 11, copia del convenio citado y estudio de "Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño, Informe Verano 2014".					
11.2	Acción y Meta  Elaborar, por parte de un tercero especialista, propuesta de alternativas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, con el objeto de identificar las alternativas efectivas de mitigación a utilizar	Inicio: Marzo 2014 Término: Junio 2014	Contar con propuesta de medidas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión	Reporte Inicial  En el reporte inicial se incluye: -Carta AM 2014/061 del 11.06.2014, que entrega a la Comisión de Evaluación, propuesta de medidas de mitigación de riesgo	765 <sup>27</sup>	

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En base a la boleta de honorarios N° 121 de fecha 20 de junio 2014 emitida por el Sr. Francisco Santander.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	Forma de Implementación  En respuesta a lo indicado en la Res. Ex. 395/2013 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana y el Acta de Inspección del SAG N°4776 del 07 de marzo del 2014, mediante Carta AM 2014/061 se entrega al SAG propuesta de medidas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, las cuales consideran:  -Sistema disuasivo de posaderosSistemas aisladores de conductores eléctricosPosaderos tipo T. Todos estos antecedentes se acompañan en Anexo 11.			de electrocución de aves para líneas de faena del ProyectoBoleta de honorarios N° 121 emitida por el especialista en fauna Sr. Francisco Santander, la cual se adjunta en Anexo 11.		
11.3	Acción y Meta  Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes tipo A y J de las líneas de media tensión (LMT) del Proyecto, con el objeto de mitigar riesgo de	El Volcán Etapa I: Inicio: Febrero 2015 Término: Abril 2015	Instalación del 100% de aisladores de conductores en los postes tipo A y J de las línea de media tensión del Proyecto	Reporte Inicial  El reporte inicial incluye: -Informe de inspección protectores de aves instalados en línea	Costos incurridos: LMT Queltehues- El Volcán: 58.780 <sup>28</sup>	

Los costos incurridos en estas actividades y sus medios de verificación se especifican en el punto 3.1. del "Informe técnico de Instalación de protectores de aves en los postes de las líneas de media tensión Queltehues-El Volcán y Queltehues-El Yeso.", de fecha 13 de febrero de 2017, de Alto Maipo, acompañado en Anexo 11.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

electrocución de aves de gran tamaño	Etapa II:	ď	Queltehues-Volcán del 05.02.2017 (Se	LMT	
Forma de Implementación	Inicio: Noviembre		acompaña en Anexo	Queltehues	
Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, se contrató a empresa especializada para la instalación de aisladores de conductores eléctricos en postes tipo A y J en las líneas de media tensión de: -Queltehues - El Volcán (216 protectores) -Queltehues - El Yeso (252 protectores) -El Colorado-Aucayes (227 protectores) Respecto a elementos disuasivos señalados en la propuesta enviada al SAG (acción ID 11.2), se ha descartado su implementación, en atención a su mala o nula eficacia para evitar la electrocución, de acuerdo los antecedentes contenidos en el documento "Medidas de	2016 Término: Noviembre 2016  LMT Queltehues — El Yeso  Etapa I: Inicio: Febrero 2016 Término: Febrero 2016 Etapa II: Inicio: Noviembre 2016 Término: Noviembre 2016 LMT El Colorado- Aucayes: Término: Junio 2017	- i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	11). Informe de inspección protectores de aves instalados en línea Queltehues-Yeso del 07.02.2017 (Se acompaña en Anexo 11). Informe técnico de instalación de protectores de aves en los postes de las líneas de media tensión Queltehues-El Volcán y Queltehues-El Yeso, de fecha 13 de febrero de 2017, de Alto Maipo. (Se acompaña en Anexo 11). Informe técnico de instalación de protectores de aves inspeccion de	– El Yeso: 90.712 <sup>29</sup> LMT El Colorado-Aucayes: 43.617 <sup>30</sup>	
mitigación de impactos en aves					

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Los costos incurridos en estas actividades y sus medios de verificación se especifican en el punto 3.2. del "Informe técnico de Instalación de protectores de aves en los postes de las líneas de media tensión Queltehues-El Volcán y Queltehues-El Yeso", de fecha 13 de febrero de 2017, de Alto Maipo.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Costos estimados en base a factura N° 316 de ADAMAI Chile SpA por la compra de cobertores y carta oferta CMH Ingeniería para la instalación de cobertores, de fechas 12 de mayo y 31 de mayo 2017 respectivamente, ambos documentos se adjuntan en el Anexo 11.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

**MEDIOS DE** 

**VERIFICACIÓN** 

COSTOS

**ESTIMADOS** 

silvestres y murciélagos"			en los postes de la		
elaborado el año 2014 por			línea de media		
encargo del SAG.			tensión El Colorado-		
En anexo 11 se acompañan			Aucayes.		
fichas técnicas de cobertores,			-Archivo KML que		
Informe técnico de Instalación			contiene		
de protectores de aves en los			georreferenciación		
postes de las líneas de media			de postes de media		
tensión de líneas Queltehues -			tensión de		
El Volcán y Queltehues - El			Queltehues-Volcán y		
Yeso, además de archivo KML			Queltehues-Yeso (Se		
que contiene			acompaña en Anexo		
georreferenciación de postes			11).		
de media tensión en las líneas			-Archivo KML que		
antes señaladas y documento			contiene		
"Medidas de mitigación de			georreferenciación		
impactos en aves silvestres y			de postes de media		
murciélagos <sup>31</sup> "			tensión de El		
			Colorado-Aucayes.		
			-Documentos que		
			acrediten los costos		
			incurridos en la		
			instalación de		
			protectores		
2.2 ACCIONES EN EJECU	CIÓN				
Incluir todas las acciones que han inici	ado su ejecución o s	e iniciarán antes de la a	aprobación del Progran	na.	

**INDICADORES** 

DE

**CUMPLIMIENTO** 

<sup>31</sup> Ver páginas 49 a 51 del documento

**DESCRIPCIÓN** 

N°

IDENT

**FECHA DE INICIO** 

**PLAZO DE** 

**EJECUCIÓN** 

**IMPEDIMENTOS** 

**EVENTUALES** 

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
11.4	Monitoreo de incidentes de electrocución de aves voladoras de gran tamaño en las líneas de faena del Proyecto	Ejecutado: Campaña de terreno otoño 2016: Marzo, abril y junio de 2016.  Campaña de terreno invierno 2016: Julio, agosto y septiembre de 2016.  Campaña de terreno primavera 2016: Octubre, noviembre y diciembre de 2016.	100% de las campañas de monitoreo comprometidas ejecutadas	El reporte inicial incluye: -Informe de monitoreo realizado en otoño 2016Informe de monitoreo realizado en invierno 2016Informe de monitoreo realizado en primavera 2016Informe de monitoreo realizado en verano 2017Informe de monitoreo realizado en otoño 2017.  Reportes de avance	Costo incurrido: 26.917 <sup>32</sup> Costo estimado campañas pendientes: 43.970 <sup>33</sup>	1Eventos naturales que impidan cumplir con los monitoreos comprometidos. 2Huelgas legales que impidan el acceso a los puntos de observación de aves. 3Manifestaciones sociales que generen cortes en los caminos de acceso a las áreas del proyecto y en consecuencia impidan el acceso a los lugares en que se realiza el monitoreo.
	Forma de Implementación	Campaña de terreno verano 2017:		El reporte de avance comprende:		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> En base a contrato AM-CO293 con fecha enero 2016, celebrado con la Universidad de Chile, que considera las campañas realizadas en el año 2016 y verano 2017, el cual se adjunta al Anexo 11.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> En base a cronograma monitoreo aves fase III, confeccionado por la Universidad de Chile, que considera la campañas pendientes del 2017 y verano 2018. Las campañas de otoño e invierno 2018 se estimaron en base a la misma cotización, el documento se adjunta en el Anexo 11.

Se están realizando campañas de monitoreos estacionales en las cuencas de los valles del rio Volcán, rio Yeso y Rio Colorado-Estero Aucayes, por parte de un tercero especialista, que comprenden:  - Monitoreo de la presencia de rapaces y aves de gran tamaño en las inmediaciones del tendido eléctrico de las líneas de faena asociadas al Proyecto.  -Monitoreo de las medidas de manejo ejecutadas para evitar electrocución y colisión.  -Caracterización del uso de elementos de protección contra electrocución.  Se acompaña en Anexo 11 los informes de monitoreo de las campañas de otoño, invierno y primavera 2016, y verano 2017.	otoño 2017:	-Informes de monitoreo correspondientes.  Reporte final  El reporte final incluye: -Informe consolidado de los monitoreos realizadosDocumentos que acrediten los costos incurridos.		Se avisará a la SMA en un máximo de 5 días hábiles de ocurrido el impedimento adjuntando el cronograma de ejecución de la campaña con los nuevos plazos.
ACCIONES PRINCIPA uir todas las accion DESCRIPCIÓN		E MEDIOS DE	aprobación costos ESTIMADOS	del Programa.  IMPEDIMENTOS EVENTUALES

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
11.5	Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes de líneas secundarias de media tensión del Proyecto, con el objeto de mitigar riesgo de electrocución de aves de gran tamaño	Diciembre 2017	Instalación del 100% de aisladores de conductores en los postes de las líneas secundarias de media tensión del Proyecto	El reporte de avance comprende: -Informe técnico de Instalación de protectores de aves en los postes de las líneas secundarias de media tensiónArchivo KML que contiene georreferenciación de postes de las líneas secundarias de media tensión	53.569 <sup>34</sup>	1Eventos naturales extraordinarios que impidan cumplir con la fecha propuesta. 2Huelgas legales que impidan el acceso a las áreas en que se realizan los trabajos. 3 Manifestaciones sociales que generen cortes en los caminos de acceso a las áreas del proyecto y en consecuencia impidan el acceso a los lugares en que se realizan los trabajos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, como medida			El reporte final comprende:		Se avisará a la SMA en un máximo de 5 días hábiles de ocurrido el

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Costos estimados en base a factura N° 86 de ADM Electric Chile SpA por la compra de cobertores y carta oferta CMH Ingeniería para la instalación de cobertores, de fechas 12 de junio y 31 de mayo 2017 respectivamente, ambos documentos se adjuntan en el Anexo 11.

complementaria a la	-Informe técnico	impedimento, solicitando
indicada en la acción ID 11.3,	consolidado de	ampliación del plazo. En
se instalarán aisladores de	Instalación de	esta presentación se
conductores eléctricos en	protectores de aves	adjuntará cronograma de
postes de las líneas	en los postes de las	ejecución de
secundarias de media	líneas secundarias de	implementación con los
tensión de:	media tensión.	nuevos tiempos
-El manzanito	-Archivo KML que	estimados y documentos
-Bocatoma volcán	contiene	que acrediten la
-Aguas Andinas	georreferenciación	ocurrencia del hecho.
-VL4 - VL2	de postes de las	
-Alfalfal	líneas secundarias de	
-Campamento № 4 Aucayes	media tensión	
bajo	-Documentos que	
En anexo 11 se acompañan	acrediten los costos	
fichas técnicas de	incurridos en la	
cobertores.	instalación de	
	protectores	



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

**IDENTIFICADOR DEL HECHO** 

12

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN Resuelvo I cargo N° 12 de la Formulación de Cargos: "Se realizaron tronaduras en la construcción del túnel El Volcán sin contar con un programa de monitoreo de vibraciones y tronaduras visado y aprobado por parte de SERNAGEOMIN y DGA RM".

**NORMATIVA PERTINENTE** 

RCA Nº 256/2009, Considerando 7.3.5.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

A la fecha no se han constatado efectos, conforme da cuenta el Informe Técnico "Resultados Monitoreo de Vibraciones por Tronaduras Etapa I Túnel El Volcán", acompañado en Anexo 12<sup>35</sup>.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Este informe fue incorporado como Anexo 4 del Noveno Informe Consolidado de Seguimiento Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo.

acciones y metas definidas)	
·	Costos internos generales de administración

Acción y Meta	Ingreso de		Reporte Inicial		
Ingresar la solicitud de aprobación del Programa de Monitoreo de Vibraciones de Tronaduras con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de DGA  Forma de Implementación	propuesta de monitoreo a la DGA: 13.11.2015 Ingreso de respuesta a observaciones de Ord. N° 1032/2016		En el reporte inicial se entrega: -Carta AM N° 160/2015, de 12 de noviembre de 2015, que solicita a DGA RM aprobación técnica.		
Presentación del programa de monitoreo de vibraciones de tronaduras ante la DGA para su aprobación.  Con fecha 13.11.2015 se ingresó carta AM 160 con la propuesta de Programa de Monitoreo de vibraciones y tronaduras para aprobación por parte de la DGA. Luego, con fecha 12.02.2016, se reingresó carta AM 022 con la propuesta de monitoreo ajustada en función de las observaciones de SERNAGEOMIN.  La DGA comunicó sus observaciones a la propuesta en Ord. 1032/2016, de fecha 17 de agosto de 2016, las cuales fueron respondidas mediante Carta AM 17/2017 de 22 de febrero de 2017.  Posteriormente, mediante Ord. N° 327/2017 de 28 de febrero	Ord. N° 1032/2016 DGA RM con presentación de Programa de Monitoreo ajustado: Carta AM 17/2017 de 22.02.2017.  Ingreso de respuesta a observaciones de Ord. N° 327/2017 DGA RM con presentación de Programa de Monitoreo ajustado: Carta AM 21/2017 de 24.03.2017.  Aprobación de programa de monitoreo por parte de la DGA:	Acto administrativo de la DGA que aprueba el programa de monitoreo	-Carta AM 022/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, que responde observaciones de SERNAGEOMIN, con propuesta de monitoreo actualizadaOrdinario N° 1032 de la DGA RM de fecha 17 de agosto 2016Carta AM 17/2017 de 22.02.2017, que responde observaciones Ord. N° 1032/2016 DGA RMOrdinario N° 327 de la DGA RM de 28 de febrero de 2017Carta AM 21 de 24.03.2017 que	Costos internos generales de administración	



de 2017, la DGA solicita	Ord. 602 de	responde	
aclaraciones, las cuales son	12.04.2017.	observaciones Ord.	
respondidas mediante Carta		327/2017 DGA RM.	
AM 21/2017 de 24.03.2017.		-Ord. 602 de	
Con fecha 12-04-2017 se		12.04.2017 de la	
aprueba programa de		DGA RM mediante	
monitoreo mediante Oficio		el cual se aprueba	
Ordinario DGA № 602 de 2017.		programa de	
Los documentos antes		monitoreo.	
señalados se adjuntan en			
Anexo 12.			

#### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
12.3	Acción y Meta	<u>Ejecutado:</u> informe de línea de base de glaciares: 06.06.2017	Entrega de informe consolidado de línea de base	Reporte Inicial	57.950 <sup>36</sup>	Impedimentos
	Elaboración de línea de base actual de glaciares, con el objeto de dar cumplimiento a la condición Nº 1 establecida en			El reporte inicial incluye: -Carta conductora e informe consolidado línea		No aplica

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Costo calculado en base a OC N° 4500178512 del 29 de marzo 2017, a través de la cual se contrata a UASVISION SPA para realizar vuelo LIDAR y oferta económica de GEOTEST para elaboración de línea base de glaciares de fecha 06 de julio 2017, ambos documentos se acompañan en el Anexo 12

el Ordinario DGA № 602 de 2017.	<u>Por ejecutar</u> Ingreso informe	actual de glaciares a la autoridad.	de base actual de glaciares  Reportes de avance	
Forma de Implementación	consolidado línea de base actual de		Los reportes de avance incluyen:	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Mediante Oficio Ordinario DGA № 602 de 2017, se aprobó Programa de Monitoreo de Vibraciones de PHAM sujeto, entre otras a la siguiente	glaciares: Julio 2017		-Carta conductora e informe consolidado línea de base actual de glaciares  Reporte final	
condición:  1Elaboración de línea de base actual de glaciares.  Mediante carta AM 28/2017 de 27.04.2017, PHAM solicita ampliación de plazo para entrega de informe de antecedentes de línea de base actual y solicita aclaración de ordinario DGA № 602 de 2017.  Mediante Ord. N° 654 de 28 de abril de 2017 la DGA acoge la solicitud de ampliación de plazo y se pronuncia respecto a aclaración requerida.  Mediante carta AM 36/2017 de 06.06.2017, PHAM ingresa informe de línea de base de glaciares y solicita ampliación de plazo para entrega de información complementaria,			El reporte final incluye: -Carta de ingreso de -Carta conductora e informe consolidado línea de base actual de glaciares -Documentos que acrediten los costos incurridos	No aplica

	elaboración informe consolidado de línea de base actual de glaciares que incorpora los requisitos indicados en los Ordinarios DGA N° 602 y 912 de 2017. Todos los antecedentes mencionados se adjuntan en Anexo 12.  Acción y Meta  Implementar el "Programa de	Ejecutado: Instalación de geófonos triaxiales: 28.12.2015 Campañas de	Modelo de atenuación de	Reporte Inicial  En el reporte se incluye: -Informe Técnico de resultados emitido por la empresa	Costo incurrido:	Impedimentos  1Condiciones climáticas que impidan el acceso a puntos de medición.  2Huelgas o manifestaciones de terceros que impidan el
12.4	Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán", para la validación del modelo		ondas inducidas por tronaduras validado y calibrado en base	EminingRegistro consolidado de costos incurridos.	31.864 <sup>37</sup> Costo estimado campaña	acceso a los sitios de obra.  3Falla técnica del instrumental expuesto a condiciones adversas de

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> En base a los Estados de Pago emitidos por Emining, números 1 y 2, adjuntos en el Anexo 12.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Estimado en base a los Estados de Pago emitidos por Emining a la fecha.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

#### Forma de Implementación

1.-Con fecha 5 de octubre 2015, se contrató a la empresa especialista Emining para la instalación de equipos de medición de vibraciones (geófonos triaxiales).

2.-Con fecha 28 de diciembre

2.-Con fecha 28 de diciembre 2015 se instalaron geófonos triaxiales, en tres puntos al interior del túnel, entre los Pk 0+500 a 0+710<sup>39</sup>, y uno en afloramiento rocoso superficial.

3.-Se realizaron, entre el 28 de diciembre 2015 y el 10 de febrero 2016, mediciones de vibraciones causadas por las tronaduras ejecutadas para la construcción del túnel.

4.-Se realizará mediciones de vibraciones causadas por las tronaduras que se ejecutarán entre los Pk 0+2000 a 0+2300.

por la empresa Emining. -Registro consolidado de costos incurridos.

#### Reporte final

El informe final incluye: -Informe consolidado de resultados de monitoreo sobre el nivel de vibraciones de tronaduras que pudiera alcanzar en superficie У validación del supuesto del imperceptible afecto asociado estas actividades en Monumento Natural El Morado. -Documentos que acrediten los costos incurridos.

# Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

Se dará aviso a la SMA en un plazo de 15 días desde la verificación del impedimento, entregando los antecedentes que acrediten lo ocurrido.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Se refiere a la sección de túnel localizada entre los 500 y 710 metros de avance del túnel medido desde el portal de inicio.



### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

mion			por ejecutar	a paren ac ic	. артоваетот а	
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
12.5	Paralizar tronaduras ante superación de norma de referencia con el objeto de dar cumplimiento a la condición № 2 establecida en el Ordinario DGA № 602 de 2017.	Durante toda la vigencia del PdC	En caso de superación de norma de referencia, las tronaduras son detenidas	Los reportes de avance incluyen: -Informe de monitoreo vibracionesRegistro de aplicación de medidas de control adoptadas en caso de superación de norma de referencia de vibraciones.	Costos generales de administración	No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Mediante Oficio Ordinario DGA № 602 de 2017, se aprobó			El reporte final incluye:		No aplica

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	En caso de superación del estándar de vibraciones de referencia, en base a los monitoreos establecidos en la acción ID 12.4, se procederá de acuerdo a lo indicado en carta AM 17/2017 de 22.02.2017 entregada a la DGA RM (adjunta en Anexo 12), contemplándose como primera medida la paralización inmediata de tronaduras, para posteriormente evaluar opciones de continuación, como redistribución de cargas u otras.  Acción y Meta		Fuggina da la	adoptadas en caso de superación de norma de referencia de vibraciones.  Reportes de avance		Impedimentos
12.6	Excavar mediante TBM en la sección del túnel El Volcán bajo el Monumento Natural el Morado, con el objeto de dar	Durante toda la vigencia del PdC	Excavación de la sección del túnel El Volcán bajo el Monumento Natural el Morado,	avance Los reportes de avance incluyen: -Informe de avance de la construcción túnel el Volcán.	Costos internos de construcción <sup>40</sup>	No aplica

\_

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> No se considera un costo adicional para la implementación de esta acción ya que el método constructivo se encuentra contemplado en el diseño inicial del proyecto.

3 establecida en el Ordinario DGA № 602 de 2017.	mediante método TBM.		
Forma de Implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Mediante Oficio Ordinario DGA			
№ 602 de 2017, se aprobó			
Programa de Monitoreo de			
Vibraciones de PHAM, sujeto,			
entre otras, a la siguiente			
condición:			
3Excavación mediante TBM			
en la sección del túnel El Volcán			
bajo el Monumento Natural el		El reporte final	
Morado.		incluye:	
En consideración a lo anterior,		-Informe	No aplica
y en caso que durante la		consolidado de la	по арпса
vigencia del PdC, se ejecute la		construcción túnel	
excavación en la sección del		el Volcán.	
túnel El Volcán bajo el			
Monumento Natural el			
Morado, específicamente			
entre los kilómetros 4,150 y			
7,861, contados desde el portal			
V1, esta se efectuará mediante			
método de excavación con			
TBM.			



# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

**IDENTIFICADOR DEL HECHO** 

13

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Resuelvo I cargo N° 13 de la Formulación de Cargos: "Se dispuso aguas residuales fuera de la temporada autorizada".

**NORMATIVA PERTINENTE** 

RCA Nº 256/2009, Considerando 7.1.3.2.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN A la fecha no se han constatado efectos negativos producidos por la infracción, conforme dan cuenta los antecedentes acompañados en "Memoria antecedentes técnicos calidad de las aguas superficiales de la cuenca del río Maipo", adjunta en Anexo 6.

### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACI ÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
IDEN TIFIC ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

Acción y Meta
Implementar medidas físicas que eviten la intervención de la Planta de Aguas Servidas del Campamento El Yeso y su tubería de descarga de agua hacia el cauce superficial, por parte de terceros no autorizados  Forma de Implementación  1Instalación de un flange ciego en la tubería de descarga al río. 2Cambio del candado de la puerta de acceso al sistema de válvula de la planta. 3Refuerzo de las paredes de la planta con malla metálica. 4Instalación de un cerco metálico en el perímetro de la planta. Se acompaña en Anexo 13 Registro Fotográfico fechado.

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDEN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
TIFIC	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para

			cumplimiento de las acciones y metas definidas)			informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta  Mantener registro de los flujometros instalados, previo a la descarga desde las plantas de tratamiento de aguas servidas del proyecto a cauces superficiales, para verificar que no se realizan descargas fuera de temporada invernal	Durante toda la vigencia del PdC	No se efectúan descargas a cauces superficiales fuera de temporada invernal	Reportes de avance  En el informe de avance reporta: -Reporte de caudales, que incluye fichas técnicas de los flujometros y evidencias fotográficas.	Costos internos generales de construcción	Impedimentos  1Actos vandálicos, accidentales o falla instrumental que dejen fuera de operación el flujometro.  Acción y plazo de aviso en
13.2	Forma de Implementación  Se mantendrá un registro fotográfico de los flujometros instalados a la salida del tratamiento de las Plantas de Aguas Servidas del PHAM. Con dicho registro se controlará el volumen en [metros cúbicos] que			El reporte final considera:Reporte		1Dar aviso a la SMA dentro de 5 días hábiles de
	es descargado al cauce superficial y se calculará un caudal semanal en [litros por segundo] con lo cual se confeccionará un reporte mensual que permita verificar si hubo descarga y cuál fue el caudal descargado.  En Anexo 13 se entrega el formato de reporte mensual de			consolidado de caudales, que incluye fichas técnicas de los flujometros y evidencias fotográficas.		ocurrido el impedimento, entregando los antecedentes que acrediten lo ocurrido y el plan de acción y reemplazo del flujometro.

caudales y sistemas de
tratamiento que permitirá
verificar esta acción, el cual
explica cómo se registrarán e
informarán los caudales
descargados desde las Plantas de
Tratamiento de Aguas Servidas.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

**IDENTIFICADOR DEL HECHO** 14 Resuelvo I cargo N° 14 de la Formulación de Cargos: "No se informó inmediatamente a la **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS** autoridad ni se adoptó acto seguido las acciones necesarias para controlar y mitigar los impactos Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA ambientales no previstos asociados a los volúmenes de agua generados durante la construcción INFRACCIÓN de los túneles. En particular, en los sectores VA4, V1, V5, VA1, VL4, VL5, VL7-VL8 y L1". **NORMATIVA PERTINENTE** RCA Nº 256/2009, Considerando 12. A la fecha no se han verificado efectos negativos en los recursos de agua subterránea y **DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS** subsuperficial producidos por la infracción según se acredita en Informe "Estudio de Origen de **NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA** Aguas Túneles Proyecto Alto Maipo" y minuta complementaria "Análisis y estimación INFRACCIÓN complementaria de efectos ambientales asociados a rebalse de aguas infiltradas desde túnel V5". 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-------------	-------------	--	-----------------------------	---------------------------	---------------------	----------------------------

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
14.1	Actualizar y ejecutar procedimiento preventivo y correctivo de impermeabilización del frente de excavación, para mitigar eventos de altas filtraciones de aguas en la construcción de túneles del Proyecto	Implementación de procedimiento SAM-PR-21: Junio 2015 a la fecha Formalización y actualización de procedimiento: Agosto de 2017  Ejecución procedimiento actualizado y formalizado: Septiembre de 2017 y durante toda la vigencia del PdC	Impermeabilización del frente de excavación de túneles de Proyecto, conforme a los criterios de construcción y escenarios definidos en el Procedimiento SAM-PR-21	Reporte Inicial  El reporte inicial incluye: -Registros de ejecución de acciones de control de filtraciones, que contiene información sobre las perforaciones exploratorias, fecha de inicio y término de las campañas de grouting, e instrucciones asociadasExtracto de estados de pago de Contratistas de la construcción de los túneles.  Reportes de avance	Actualización y formalización de procedimiento: costos internos generales de administración  Costos incurridos campañas de grouting implementadas (Mayo, 2017): 5.047.039 <sup>41</sup> Costos	1Imposibilidad de acceso al túnel por eventos naturales o antrópicos, ajenos a la voluntad del titular, como eventos climáticos, huelga de trabajadores, toma de caminos.
	Forma de Implementación			El reporte de avance incluye:	estimados de futuras	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> En base a extractos de estados de pago de contratistas acompañados en Anexo 14.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

	Ì	1		
Conforme a los criterios de		-Copia de	campañas de	
construcción y escenarios		procedimiento	grouting:	
definidos en el Anexo 45 del EIA		actualizado	2.433.254 <sup>42</sup>	
"Hidrología de las Obras		formalizado.		
Subterráneas" se procederá a		-Registros de	<u>:</u>	
actualizar, formalizar e		ejecución de acciones	;	
implementar el "Procedimiento		de control de		
SAM-PR-21 de cementación de pre		filtraciones, que	·	
y post grouting"43 que permite		contiene información	r	
impermeabilizar las zonas de altas		sobre las	;	
filtraciones en la excavación		perforaciones		
mediante inyecciones de grouting.		exploratorias, fecha		
El procedimiento para aplicación		de inicio y término de	:	
de grouting en la construcción de		las campañas de	:	
túneles se ejecuta a partir de junio		grouting, e	!	
2015, el cual busca prevenir y		instrucciones		1Dar aviso a la SMA
mitigar las filtraciones en la frente		asociadas.		dentro de 5 días hábiles
de trabajo, consiste		Reporte final		de ocurrido el
principalmente en:		El reporte fina		impedimento,
-Realización de perforaciones		incluye:		indicando, los datos
exploratorias en el frente de		-Copia de		específicos del evento,
excavación, a partir de las cuales se		procedimiento		su duración y plan de
detecta en forma anticipada la		l'	,	acción implementado.
presencia de agua (flujo y presión).		actualizado y formalizado.		Se entregarán correos
-En función del flujo y la presión		-Registro consolidado		electrónicos o cualquier
del agua, junto con características		de ejecución de		otro antecedente que
geológicas observadas por un		acciones de control de		acredite la ocurrencia
profesional experto, se determina		filtraciones.		del impedimento.
la necesidad de realizar el sellado o		ווונו מנוטוופג.		

<sup>43</sup> A la fecha se aplica en "Procedimiento SAM-PR-21 de cementación de pre y post grouting" en su Versión C, el cual se adjunta en el Anexo 14

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Costo estimado en base a las campañas de *grouting* realizadas y el avance esperado de construcción de los túneles durante la vigencia del PdC.

N° IDEN TIFIC	uir todas las acciones r	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	ACCIONES PRINCIPALES			a partir do <del>la a</del>	nrobación	dol Programa
	escenarios y tasas de afloramientos, todos definidos en el Anexo 45 del EIA "Hidrología de las Obras Subterráneas".  En relación a las acciones de post grouting, la actualización del procedimiento incluirá la definición de la metodología para la elaboración del programa de aplicación de post grouting (ver acción ID 14.2).					
	impermeabilización del frente de excavaciónLuego, se procede al diseño del esquema de perforaciones que se usará para inyectar la lechada de groutingLa inyección de grouting se realiza con un equipo denominado "planta de grouting", que permite inyectar la lechada a alta presión. La actualización de este procedimiento considerará los criterios de construcción,			-Documentos que acreditan los costos incurridos.		

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

ADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
14.2	Adelantar el proceso de impermeabilización final de los túneles, con el objeto de no generar volúmenes de agua que superen la capacidad de los sistemas de tratamiento asociados a los túneles del Proyecto	Elaboración de Programa de post grouting: 3 meses  Ejecución actividades de post grouting: A partir del mes 4 del PdC y durante toda su	Impermeabilización de secciones de túneles excavados, conforme al cronograma comprometido	Reportes de avance  El reporte de avance incluye: -Programa de aplicación de post grouting y su actualización periódicaInforme de actividades de post grouting, que contiene información sobre la fecha de inicio y término de campañas, e instrucciones asociadas.	1.182.735 <sup>44</sup>	Impedimentos  1Imposibilidad de acceso al túnel por eventos naturales o antrópicos, ajenos a la voluntad del titular, como eventos climáticos, huelga de trabajadores, toma de caminos.  2 Eventos de altas filtraciones que no fueron posible de prevenir mediante los criterios definidos en el Procedimiento SAM-PR-21.
	Forma de Implementación  La impermeabilización final en	vigencia		Reporte final  El informe final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  1Dar aviso a la SMA
	túneles ya excavados (post grouting), consiste en la aplicación de inyecciones de grouting en			incluye: -Consolidado de ejecución de las		dentro de 5 días hábiles de ocurrido el impedimento, indicando, los datos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Costo estimado en base a campañas de grouting realizadas hasta mayo del 2017.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

secciones donde se identifican filtraciones.

Habitualmente se aplica post grouting una vez que la excavación del túnel se ha completado, sin embargo en este caso, para ejecutar esta acción, se evaluarán las filtraciones en las secciones de túneles excavados y se elaborará un programa de aplicación de post grouting que permita controlar el agua de infiltración dentro del rango de las capacidades de los sistemas de tratamiento instalados en los frentes de trabajo.

Este programa considerará los criterios de construcción y escenarios de filtración definidos en el Anexo 45 del EIA "Hidrología de las Obras Subterráneas", será actualizado cada tres meses conforme al avance de la construcción de los túneles y se describirá en la versión actualizada del Procedimiento SAM-PR-21 que se compromete en la acción ID 14.1.

Además, este procedimiento definirá los eventos de alta filtración que gatillarán la exigencia de aviso a la SMA, en la forma y plazo, que se especifique en el mismo.

actividades de post grouting. -Documentos que

-Documentos que acrediten los costos incurridos.
-Informe final

-Informe final consolidado de caudales tratados en las plantas de tratamiento de Aguas de Infiltración y Residuos Industriales Líquidos del Proyecto, en comparación con sus capacidades máximas.

específicos del evento, su duración y plan de acción implementado. Se entregarán correos electrónicos o cualquier otro antecedente que acredite la ocurrencia del impedimento.

2.-En caso de un

de evento altas filtraciones que no haya sido subestimado en base a los sondajes exploratorios, procederá y dará aviso a la SMA en base al procedimiento ENV-PCD-013 "Manejo de contingencia por superación de capacidad del sistema de tratamiento de aguas de infiltración", el cual se adjunta en el Anexo 14.

	Para controlar los volúmenes de agua generados al interior de los túneles se monitorearán los flujómetros instalados a la salida de los mismos, para lo cual se propone una acción independiente ID 14.3.  Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
14.3	Mantener registro de los flujometros instalados a la salida de los túneles para verificar que caudales no superen las capacidades de tratamiento de los sistemas de Riles y Aguas de Infiltración.	Durante toda la	Ι Δσιιας Λε	El informe de avance reporta: -Reporte de caudales, que incluye fichas técnicas de los flujometros, evidencias fotográficas y comparación de caudales con capacidades de tratamiento.	Costos internos generales de construcción	1Actos vandálicos, accidentales o falla instrumental que dejen fuera de operación los flujometros.
	Forma de Implementación  Se mantendrá un registro fotográfico de los flujometros instalados a la salida de los túneles del Proyecto y con dicho registro se controlará el volumen en [metros cúbicos] que es evacuado desde el túnel hacia los sistemas de tratamiento respectivos, con lo cual se calculará un caudal semanal en [litros por segundo] y confeccionará un reporte mensual que permita	vigencia del PdC		Reporte final  En el informe final reporta: -Reporte consolidado de caudales, que incluye fichas técnicas de los flujometros, evidencias fotográficas y comparación de caudales con		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  1Dar aviso a la SMA dentro de 5 días hábiles de ocurrido el impedimento, entregando los antecedentes que acrediten lo ocurrido y el plan de acción y reemplazo del flujometro.

	verificar que los caudales evacuados desde los túneles no superen las capacidades de los sistemas de tratamiento de Riles y Aguas de Infiltración del PHAM. En Anexo 13 se acompañó formato reporte mensual de caudales y sistemas de tratamiento a través del cual se verificará esta acción, dónde se explica cómo se registrarán e informarán los caudales que fluyen desde el interior de los túneles hacia los sistemas de tratamiento de Riles y Aguas de Infiltración.			capacidades de tratamiento.		
14.4	Realizar programa de monitoreo mensual del efluente de las Plantas de Tratamiento de Aguas de Infiltración (PTI) para verificar cumplimiento a lo establecido en el DS 90/2000	Durante toda la vigencia del PdC	100% de los meses de monitoreo comprometido en cumplimiento con el DS 90/2000	Reportes de avance Informe de avance que incluye: -Certificados de autocontrol mensuales emitidos por laboratorio que realizó el monitoreo y remuestreos si correspondeDocumento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo, parámetros	16.078 <sup>45</sup>	Impedimentos  1Falta de disponibilidad de laboratorios autorizados para realizar los monitoreos durante el periodo de descarga 2Imposibilidad de acceso a los sectores donde se ubican las Planta de Tratamiento del proyecto durante el periodo de descarga

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Costo estimado en base a cotización N° 46525 de fecha 16 de junio de 2017, de empresa Hidrolab, acompañada en Anexo 14 y considerando monitoreo mensual en las 9 plantas de tratamiento por el periodo de vigencia del PdC.

Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. (56-2) 2686 8900 www.altomaipo.com

#### Forma de Implementación

Todo mes en que se realice descarga a cauce superficial desde las PTI, se realizará monitoreo a través de un laboratorio de aguas autorizado por la SMA, en función de lo establecido en el DS 90/2000, analizando los parámetros comprometidos en carta AM 164/2015 de fecha 17 de noviembre 2015 que informa a la SMA el programa de monitoreo en las PTI a implementar por Alto Maipo SpA. Esta carta se adjunta en el Anexo 14. Una vez recibido el resultado de análisis se reportará a través de los

informes de avance del presente

PdC.

excedidos, fechas de remuestreo y laboratorio que realizó el monitoreo.

#### Reporte final

Informe consolidado que contenga: -Consolidado certificados de autocontrol mensuales emitidos el laboratorio aue realizó el monitoreo y remuestreos si corresponde. -Consolidado resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo, parámetros excedidos, fechas de remuestreo

3.-Actos vandálicos o accidentales aue alteren la medición y/o deien fuera de funcionamiento el equipo de monitoreo. 4.-Eventos naturales (ej.: terremotos. aluviones, etc.) que afecten o impidan el monitoreo.

# Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

Para los impedimentos N° 1 y N° 2 se realizará el monitoreo por parte de Alto Maipo SpA o sus contratistas en función de lo establecido en el punto 3.7 del DS 90/2000 y la muestra se enviará a un laboratorio autorizado por la SMA para su análisis. Estos eventos se avisarán a la SMA en un plazo máximo de 5 días hábiles acompañando todos los antecedentes que

En caso de existir excedencia de los	laboratorio que	]	acrediten el
límites máximos establecidos en	realizó el monitoreo.		impedimento.
dicho decreto, se realizará el	-Documentos que		Para los impedimentos
remuestreo correspondiente.	acreditan los costos		N° 3 y N° 4 se avisará a
	incurridos.		la SMA en un plazo
			máximo de 5 días
			hábiles acompañando
			todos los antecedentes
			que acrediten el
			impedimento e
			informando las nuevas
			fechas programadas
			para los monitoreos
			que no pudieron
			realizarse.



II.-

### PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DE	3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL				
REPORTE ÚNICO DE ACCIONE	S EJECUTAD	AS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE	(en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
		N° Identificador	Acción y meta a reportar	
		1.1	Mejorar las condiciones de hábitat y enriquecer un nuevo sector de 850 m2 de superficie para la regeneración de especies representativas de la vega EY-1, con el objeto de compensar el fragmento de vega intervenido por la habilitación del camino de acceso al Puente El Yeso.	
			Mejorar la superficie de 789 m2 de hábitat de vega degradada que se ubica aguas abajo del camino de acceso al puente El Yeso, para reestablecer condiciones de hábitat apropiadas que permitan la regeneración de las especies representativas de la vega EY-1.	
ACCIONES A REPORTAR identificador y acción)	(N°	2.1	Retiro de instalaciones y equipos con el objeto de despejar el área de restricción ambiental definida para la vega EY-5.	
identification y accioni		2.2	Reforzar señalética en el área de restricción ambiental objeto del presente cargo, con el propósito de evitar el acceso al área de restricción de la Vega EY-5	
		3.1	Revegetar con 92 individuos de la especie <i>Proustia cuneifolia</i> completando el número de ejemplares indicado en la Resolución N° D.S 82/2-20/12 de la CONAF de 21 de junio de 2012, que se pronuncia sobre la solicitud N° D.S 82/2-20/12 del D.S 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM	
		3.2	Revegetar una superficie de 0,65 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 1, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM	

3.3	Revegetar una superficie de 0,95 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 2, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM
3.4	Plantar 472 individuos de la especie <i>Kageneckia angustifolia</i> en sector MOD 2, completando lo indicado en la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM
3.5	Revegetar 196 individuos en sector MOD 5, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
3.6	Revegetar una superficie adicional con 1.533 individuos en MOD 15, para compensar la superficie de 0,36 hectáreas adicionalmente intervenidas, conforme a la Resolución N° D.S 82/2,3,4,6,7-20/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.
3.7	Revegetar un total de 21.263 individuos de matorral alto andino en área MOD 2, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
6.1	Instalar equipos y sistemas de control de variables críticas que permitan mejorar y automatizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de Riles del Proyecto.
8.1	Ingresar la solicitud de aprobación del proyecto "Cruce sobre el Estero el Manzanito" con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA) conforme al artículo 171 del Código de Aguas.
8.2	Ingresar la solicitud de recepción de las obras "Cruce sobre el Estero el Manzanito" con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA)
11.1	Desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico sobre aves voladoras de gran tamaño, con el objeto de disminuir el riesgo de electrocución sobre estas aves ocasionados por las líneas de media tensión del Proyecto
11.2	Elaborar, por parte de un tercero especialista, propuesta de alternativas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, con el objeto de identificar las alternativas efectivas de mitigación a utilizar
11.3	Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes tipo A y J de las líneas de media tensión (LMT) del Proyecto, con el objeto de Mitigar riesgo de electrocución de aves de gran tamaño
11.4	Monitoreo de incidentes de electrocución de aves voladoras de gran tamaño en las líneas de faena del Proyecto



12.1	Ingresar la solicitud de aprobación del Programa de Monitoreo de Vibraciones de Tronaduras con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de SERNAGEOMIN
12.2	Ingresar la solicitud de aprobación del Programa de Monitoreo de Vibraciones de Tronaduras con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de DGA
12.3	Elaboración de línea de base actual de glaciares, con el objeto de dar cumplimiento a la condición Nº 1 establecida en el Ordinario DGA Nº 602 de 2017.
12.4	Implementar el "Programa de Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán", para la validación del modelo de atenuación de ondas inducidas por tronaduras
13.1	Implementar medidas físicas que eviten la intervención de la Planta de Aguas Servidas del Campamento El Yeso y su tubería de descarga de agua hacia el cauce superficial, por parte de terceros no autorizados
14.1	Actualizar y ejecutar procedimiento preventivo y correctivo de impermeabilización del frente de excavación, para mitigar eventos de altas filtraciones de aguas en la construcción de túneles del Proyecto.

### **3.2 REPORTES DE AVANCE**

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual  Mensual  Bimestral  Trimestral  Otro	х	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.	
ACCIONICA DEPODITAD	N° Identificador	Acción y meta a	reportar	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1.1	Mejorar las condiciones de hábitat y enriquecer un nuevo sector de 850 m2 de superficie para l regeneración de especies representativas de la vega EY-1, con el objeto de compensar el fragmento d vega intervenido por la habilitación del camino de acceso al Puente El Yeso.		

1.2	Mejorar la superficie de 789 m2 de hábitat de vega degradada que se ubica aguas abajo del camino de acceso al puente El Yeso, para reestablecer condiciones de hábitat apropiadas que permitan la regeneración de las especies representativas de la vega EY-1.
1.3	Instalar cercos en los límites de las áreas definidas en las acciones ID 1.1 y 1.2, con el propósito de evitar el acceso de personas y/o maquinaria a dichas áreas
2.3	Implementar sistemas de segregación que limiten el acceso a todas las áreas de restricción identificadas por el proyecto y/o señaléticas que identifiquen dichas áreas, con el objeto de fortalecer su resguardo
2.4	Elaborar y difundir instructivo a trabajadores y contratistas respecto a todas las áreas de restricción identificadas por el Proyecto y la importancia de respetarlas, para efectos de generar consciencia respecto a la restricción de acceso a dichas áreas
3.6	Revegetar una superficie adicional con 1.533 individuos en MOD 15, para compensar la superficie de 0,36 hectáreas adicionalmente intervenidas, conforme a la Resolución N° D.S 82/2,3,4,6,7-20/2013 de fecha 20 de marzo de 2013
3.7	Revegetar un total de 21.263 individuos de matorral alto andino en área MOD 2, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM
3.8	Revegetar una superficie de 0,455 hectáreas (640 ejemplares) completando la superficie faltante, conforme a la Resolución Nº 33 de la CONAF, del 24 de septiembre de 2014, que aprueba la solicitud DS 82/15-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
3.9	Revegetar con 7.863 individuos de matorral andino para compensar la potencial pérdida de crecimiento de la masa vegetal asociada al desfase temporal en la revegetación comprometida en los instrumentos objetos de la formulación del presente cargo
3.10	Realizar acciones de mantenimiento de las acciones de plantación comprometidas en ID 3.1 a 3.8, una vez estas realizadas, para garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de los individuos plantados
4.1	Ejecutar microruteos conforme a documento "Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los Microruteos № 31, 32 y 34", con el fin de representar las especies y áreas sub-representadas,
4.2	Colecta de germoplasma de especies existentes en los microruteos comprometidos en la acción ID 4.1, con el objeto de producir plantas en vivero Alto Maipo.
5.1	Construcción de fosos y/o contrafosos en los SAM (Sitios de Acopio de Marina) N° 1, 3, 4, 8, 13 y 14, para evitar el acceso de aguas lluvias a área de acopio de marina

6.1	Instalar equipos y sistemas de control de variables críticas que permitan mejorar y automatizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de Riles del Proyecto
6.2	Reforzar capacitaciones a operarios de las Plantas de Riles del Proyecto para asegurar la correcta operación y mantenimiento de las mismas
6.3	Realizar monitoreo del efluente de las Plantas de Tratamiento de Riles VL7-VL8, VL5 y la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Campamento N° 4 Aucayes Bajo para verificar cumplimiento a lo establecido en el DS 90/2000.
7.1	Reforzar del procedimiento interno establecido para monitoreos de calidad de aguas, que incluye la actividad de remuestreo, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el D.S. Nº90/00 MINSEGPRES.
7.2	Realizar remuestreos en conformidad a lo establecido en el artículo 6.4.1 del DS 90/2000.
9.1	Desarrollar e implementar un procedimiento para contratistas con el propósito de estandarizar el tránsito de buses de traslado de personal del Proyecto y ajustarse a los horarios definidos en la RCA 256/2009.
9.2	Implementar, junto al monitoreo vial que desarrolla cuatrimestralmente el PHAM, una encuesta origen – destino que permita verificar por parte de un tercero especialista el aporte del proyecto al flujo vehicular basal.
10.1	Implementar Protocolo de ejecución de medidas de mitigación adicionales para el control de impacto por tronaduras, con el objeto de dar cumplimiento a la norma de referencia.
11.4	Monitoreo de incidentes de electrocución de aves voladoras de gran tamaño en las líneas de faena del Proyecto.
11.5	Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes de líneas secundarias de media tensión del Proyecto, con el objeto de Mitigar riesgo de electrocución de aves de gran tamaño
12.3	Elaboración de línea de base actual de glaciares, con el objeto de dar cumplimiento a la condición Nº 1 establecida en el Ordinario DGA Nº 602 de 2017.
12.4	Implementar el "Programa de Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán", para la validación del modelo de atenuación de ondas inducidas por tronaduras
12.5	Paralizar tronaduras ante superación de norma de referencia con el objeto de dar cumplimiento a la condición Nº 2 establecida en el Ordinario DGA Nº 602 de 2017.
12.6	Excavar mediante TBM en la sección del túnel El Volcán bajo el Monumento Natural el Morado, con el objeto de dar cumplimiento a la condición Nº 3 establecida en el Ordinario DGA Nº 602 de 2017.



		13.2	Mantener registro de los flujómetros instalados, previo a la descarga desde las plantas de tratamiento de aguas servidas del proyecto a cauces superficiales, para verificar que no se realizan descargas fuera de temporada invernal							
		14.1	Actualizar y ejecutar procedimiento preventivo y correctivo de impermeabilización del frente de excavación, para mitigar eventos de altas filtraciones de aguas en la construcción de túneles del Proyecto							
		14.2	Adelantar el proceso de impermeabilización final de los túneles, con el objeto de no generar volúmenes de agua que superen la capacidad de los sistemas de tratamiento asociados a los túneles del Proyecto							
		14.3	Mantener registro de los flujómetros instalados a la salida de los túneles para verificar que caudales no superen las capacidades de tratamiento de los sistemas de Riles y Aguas de Infiltración.							
		14.4	Realizar programa de monitoreo mensual del efluente de las Plantas de Tratamiento de Aguas o Infiltración (PTI) para verificar cumplimiento a lo establecido en el DS 90/2000.							
3.3 REPORTE FINAL										
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR	REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.									
PLAZO DEL REPORTE	(en días hábiles)	45	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.							
	(N°	N° Identificador	Acción y meta a reportar							
		1.1	Informe consolidado del enriquecimiento de un área de vega contigua al camino de acceso al puente El Yeso.							
ACCIONES A REPORTAR		1.2	Informe consolidado de la implementación de la construcción del cerco instalado en la vega EY-1.							
identificador y acción)		1.3	Informe consolidado de la instalación de cercos en los límites de las áreas definidas en las acciones ID 1.1 y 1.2.							
		2.3	Informe consolidado de la implementación de sistemas de segregación que limiten el acceso a todas las áreas de restricción identificadas por el proyecto.							
		2.4	Registro consolidado de la difusión del instructivo a trabajadores y contratistas respecto a las áreas de restricción de Vega y la importancia de respetarla.							

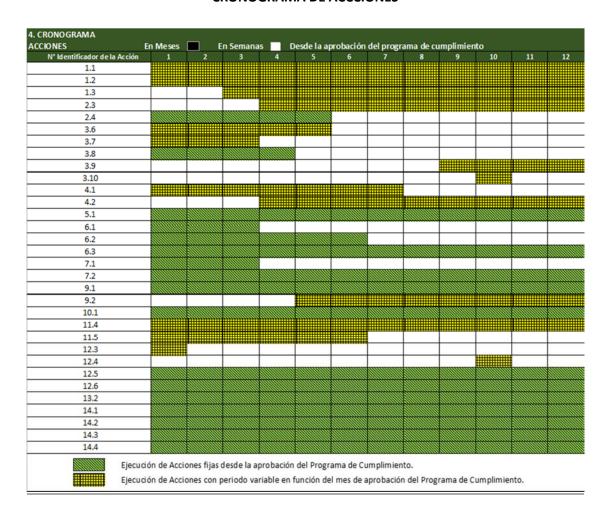
	3.6	Informe consolidado de la revegetación para una superficie adicional con 1.533 individuos en MOD 15, para compensar la superficie de 0,36 hectáreas adicionalmente intervenidas
	3.7	Informe consolidado de la revegetación del total de 21.263 con matorral altoandino en el área MOD 2, de conformidad en Resolución N° 37/2014 de la CONAF.
	3.8	Informe consolidado de la reforestación de la superficie de 0,455 hectáreas (640 ejemplares).
	3.9	Informe consolidado de la revegetación con 8.046 individuos de matorral andino para compensar la potencial pérdida de crecimiento de la masa vegetal asociada al desfase temporal.
	3.10	Informe consolidado de las acciones de mantenimiento de las acciones de plantación comprometidas en ID 3.1 a 3.8.
	4.1	Informe consolidado de la implementación del protocolo para el microruteo incorporando geófitas.
	4.2	Informe consolidado de la colecta de germoplasma de especies existentes en los microruteos comprometidos en la acción ID 4.1
	5.1	Informe consolidado de la construcción de fosos y/o contrafosos en los SAM (Sitios de Acopio de Marina) N° 1, 3, 4, 8, 13 y 14.
	6.1	Registro de la instalación y operación de equipos y sistemas de control de variables críticas de las plantas de tratamiento de Riles del Proyecto
	6.2	Registro de las capacitaciones realizadas para la operación de la Planta de Riles del Proyecto.
	6.3	Informe consolidado de los monitoreos en el efluente de las Plantas de Tratamiento de Riles VL7-VL8, VL5 y la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Campamento N° 4 Aucayes Bajo.
	7.1	Informe consolidado del registro de implementación del procedimiento interno establecido para monitoreo de calidad de aguas, que incluye la actividad de remuestreo.
	7.2	Informe consolidado de los remuestreos realizados requeridos durante el periodo del PDC.
	9.1	Informe consolidado de la implementación del procedimiento para contratistas para estandarizar el tránsito de buses de traslado de personal del Proyecto en los horarios definidos en la RCA Nº 256/2009.
	9.2	Informe consolidado de la encuesta origen-destino.
_	•	

10.1	Informe consolidado de la implementación del Protocolo de acciones para el control de impacto por tronaduras.
11.4	Informe consolidado de los monitoreos de incidentes de electrocución de aves voladoras de gran tamaño en las líneas de faena del Proyecto.
11.5	Informe consolidado de las mantenciones de aisladores instalados en las líneas de media tensión del Proyecto.
12.3	Informe consolidado de la línea de base de glaciares individualizados por el proyecto.
12.4	Informe consolidado de la implementación del "Programa de Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán".
12.5	Registro consolidado de la detención de tronaduras por superación de norma (en el caso de ocurrir).
12.6	Informe consolidado de las actividades de excavación en la sección del túnel El Volcán bajo el Monumento Natural el Morado.
13.2	Registro consolidado de los datos obtenidos por los flujómetros instalados en las plantas de tratamiento de aguas servidas del proyecto.
14.1	Informe consolidado de la implementación de procedimiento de impermeabilización del frente de excavación mediante inyecciones de grouting.
14.2	Informe consolidado de la implementación de impermeabilización final en las secciones de los túneles ya excavados.
14.3	Registro consolidado de los datos obtenidos por los flujómetros instalados a la salida de los túneles y capacidad de los sistemas de tratamiento de Riles y Aguas de Infiltración que reciben las aguas provenientes del grouting.
14.4	Registro consolidado del monitoreo mensual del efluente de las Plantas de Tratamiento de Aguas de Infiltración (PTI).



III.-

### **CRONOGRAMA DE ACCCIONES**





IV.-

### **CRONOGRAMA DE REPORTES**

REPORTES En Meses	En Semar	nas	Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Reporte Inicial														
Reporte de avance 1														
Reporte de avance 2														
Reporte de avance 3														
Reporte Final														
Ejecución de acciones Fijas desde Aprobado el Programa de Cumplimiento														



V.-

#### INFORMACIÓN TÉCNICA Y DE COSTOS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO

#### Anexo 1

- 1. 1.1. al 1.3. Plan Manejo Vega EY-1Figura Vega EY1.
- 2. 1.1. al 1.3. Presupuesto actividades mejora y enriquecimiento de Vega
- 3. 1.1.-1.2.Informe diagnostico Vega EY-1
- 4. 1.1. Carta autorización predio ruta G-455 caminos al embalse El Yeso
- 5. 1.Plano 020-CA-PLA-026

#### Anexo 2

- 1. 2.Prospección Vega EY-5
- 2. 2.1.Informe de ejecución de actividades retiro instalaciones y equipos vega EY-5
- 3. 2.3.20170703-MA-RPT Estado Áreas de Restricción Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo
- 4. 2.3.Anexo1\_20170703-MA-RPT
- 5. 2.3.Anexo2 20170703-MA-RPT
- 6. 2.3.Anexo3 20170703-MA-RPT
- 7. 2.3.Anexo4\_20170703-MA-RPT
- 8. 2.3. Propuesta Medidas de Segregación y Señaletica Áreas de Restricción
- 9. 2.3.KMZ-Anexo1-Propuesta medidas segregacion y señalética

#### Anexo 3

- 1. 3. Análisis y estimación de efectos ambientales cargo N° 3
- 2. 3.1.Contrato AM-CO256 Plantación
- 3. 3.1.Contrato AM-CO298 Mantención
- 4. 3.1. Informe Rodal Reforestación Sector Estanque Maitenes
- 5. 3.1. al 3.5. Reporte déficit stock vivero Alto Maipo
- 6. 3.1. al 3.5. Anexos Reporte déficit stock vivero Alto Maipo
- 7. 3.2.Informe de Plantación y mantención MOD 1 Los Piches



- 8. 3.2. al 3.7. Contrato AM-CO299 Mantención
- 9. 3.3.-3.4.-3.7.Contrato AM-CO286 Plantación
- 10. 3.3.-3.4.-3.7.Informe de Plantación y mantención MOD 2 Los Piches
- 11. 3.4.-3.5.-3.7.Contrato AM-CO257 Plantación
- 12. 3.5. Informe de Prendimiento MOD 5 Los Piches
- 3.6.Oferta Técnica y Economica de cercado y plantación MOD 15 Sector Los Piches de JCS
   Ecoflora EIRL
- 14. 3.7.Orden de compra Ecoflora
- 15. 3.8. Contrato AM-CO2205 Plantaciones
- 16. 3.8. Oferta Técnica y económica de Cercado y plantación compensación polvorín
- 17. 3.8.Reporte Polvorín El Yeso
- 18. 3.8. Anexo 1 Superficie Polvorin
- 19. 3.8. Anexo 2 Fotografías
- 20. 3.8. Anexo 3 Reforestación
- 21. 3.9. Carta autorización del propietario predio parcela 4
- 22. 3.9. Cotización JCS Ecoflora parcela 4
- 23. 3.10.Contrato AM-CO2208 Plantaciones
- 24. 3.10.KMZ Áreas de corta
- 25. 3.10.KMZ Áreas de reforestación
- 26. 3.10.KMZ Áreas intervenidas fiscalización CONAF

#### Anexo 4

- 1. 4.1. Protocolo de Prospección Complementaria de Flora de los Microruteos № 31-32-34
- 2. 4.2.Contrato AM-CO2212

#### Anexo 5

- 1. 5.1. Estimación costos fosos SAM
- 2. 5.Informe analisis de efectos ambientales cargo N° 5

#### Anexo 6

- 1. 6. Memoria técnica calidad del agua
- 6.1. Mejoramiento y automatización de plantas de tratamiento de efluentes (PTRiles)
- 3. 6.1.Especificaciones Sensor de PH
- 4. 6.1. Manual de instrucciones equipo gestor de datos\_Ecograph T RSG 35
- 6.1.Orden de compra N° 18133\_equipos\_sistemas\_control\_pH
- 6. 6.2. Plan de acción correcto funcionamiento de las PTR Alto Maipo (capacitación)
- 7. 6.3.Cotizacion N° 46523\_Hidrolab\_PTAS
- 8. 6.3.Cotizacion N° 46524\_Hidrolab\_PTRiles

#### Anexo 7

- 1. 7. Análisis de Formulación de Cargos Asociado al Remuestreo
- 2. 7.1. Aseguramiento de calidad de monitoreos de calidad de aguas PHAM

#### Anexo 8

- 1. 8.Minuta legal análisis de efectos asociados a la infracción del cargo N° 8
- 2. 8.1. Resolución 1652\_DGA RM
- 3. 8.2 170221\_Res269\_recepcion\_definitiva\_cruce\_Manzanito
- 4. 8.2 Carta AM 009, Solicita recepción de obras
- 5. 8.2 Carta AM 010, Consigna fondos
- 6. 8.2. ORD. DGA RMS N° 250

#### Anexo 9

- 1. 9.1. Estimación costo cambios ingresos y salidas de ciclos de trabajo
- 2. 9.1. Puntos de control y horario de traslado en buses de personal PHAM
- 3. 9.1. Anexo Puntos de control y horario de traslado en buses de personal PHAM
- 4. 9.2.AMBI-214\_15 Monitoreo Vial Ruta G-25 Alto Maipo

#### Anexo 10

1. 10. Analisis y estimacion de efectos ambientales cargo N° 10

#### 2. 10.1. Protocolo medidas mitigacion ruido por tronaduras

#### Anexo 11

- 1. 11.1.Convenio Universidad de Chile, agosto 2013
- 2. 11.1.Estudio Impacto tendido electrico sobre aves, Octubre 2014
- 3. 11.1.Factura estudio impacto tendido electrico F-971891
- 4. 11.2.Acta 4776 SAG RM Rescate fauna El Volcan
- 5. 11.2.Boleta de honorarios electrónica N° 121\_FSantander
- 6. 11.2.Carta AM 0612014 Propuesta de Medidas de Mitigación eventos de electrocución de Aves
- 7. 11.2.Resolución Exenta N° 395 de 16 de agosto de 2013 Comisión de Evaluación RM
- 8. 11.3. Bifurcación V1 El Volcan
- 9. 11.3.Bifurcación V5 El Yeso
- 10. 11.3.Carta oferta de CMH Ingenieria para instalacion 582 cobertores 31 de mayo 2017
- 11. 11.3. Factura N° 316 ADAMANAI Chile SpA cobertores LMT Colorado-Auucayes
- 12. 11.3. Fichas técnicas cobertores
- 13. 11.3. Informe Inspección Protectores de aves instalados en línea Queltehues-Volcán (2)
- 14. 11.3.Informe Inspección Protectores de aves instalados en línea Queltehues-Volcán
- 15. 11.3.Informe Inspección Protectores de aves instalados en línea Queltehues-Yeso (2)
- 16. 11.3.Informe Inspección Protectores de aves instalados en línea Queltehues-Yeso
- 17. 11.3.Informe Tecnico Verificación Instalación Protectores de Aves
- 18. 11.3. Medidas de mitigación e impactos de aves silvestres
- 19. 11.4.Contrato AM-CO293 Universidad de Chile
- 20. 11.4. Cronograma desembolsos estudio monitoreo aves fase III
- 21. 11.4.Informe monitoreo continuo tendido electrico\_Estudio 2\_Fase II\_Julio-Septiembre2016
- 22. 11.4.Informe monitoreo continuo tendido electrico Estudio 2 Fase II Marzo, Abril-Junio 2016
- 23. 11.4.Monitoreo tendido electrico\_Estudio 2\_Fase II\_Alto Maipo\_Ver2017
- 24. 11.4. Monitoreo tendido electrico Estudio 2 Fase II PHAM Primav2016
- 25. 11.5.Cotizacion N° 86 ADM Electric Chile SpA compra cobertores 12 de junio 2017

#### Anexo 12

- 1. 12. Resultados de Monitoreo de Vibraciones Etapa I Túnel El Volcán
- 2. 12.1.Carta AM 021-2016
- 3. 12.1.Carta AM 161-2015
- 4. 12.1.ORD N 863 SERNAGEOMIN aprueba programa monitoreo
- 5. 12.2.170222 carta AM17 reponde Ord.DGA 1032 programa monitoreo vibraciones
- 6. 12.2.170228\_Ord.DGA\_327\_solicita\_aclarar\_estado\_situacion\_tunel\_volcan\_y\_programa\_mo nitoreo
- 7. 12.2.170324\_AM21\_responde\_Ord.DGA.327\_programa\_monitoreo\_tunel\_volcan
- 8. 12.2.170412\_Ord.DGA\_602\_aprueba\_programa\_condicionado\_a\_envío\_de\_informe
- 9. 12.2.Carta AM 022-2016
- 10. 12.2.Carta AM 160-2015
- 11. 12.2.Ord.1032 DGA
- 12. 12.3.170427\_AM28\_solicita\_ampliacion\_plazo\_para\_responder\_Ord.602
- 13. 12.3.170428\_Ord.DGA\_654\_acoge\_ampliacion\_plazo\_para\_responder\_Ord.602
- 14. 12.3.170606\_AM36\_envia\_informe\_solicitado\_en\_Ord.602\_y\_solicita\_plazo\_para\_envio\_info\_faltante
- 15. 12.3.170615\_Ord.DGA\_912\_envia\_obs.informe\_e\_indica\_nuevo\_plazo
- 16. 12.3.OC4500178512 vuelo LIDAR-29 de marzo 2017-UASVISION SPA
- 17. 12.3. Oferta economica GEOTEST linea base glaciares
- 18. 12.4. Pagos E-minning

#### Anexo 13

- 1. 13.1.Registro fotografico asociado a incidente de 21 de enero de 2016
- 2. 13.2. Formato reporte mensual de caudales y sistemas de tratamiento

#### Anexo 14

- 1. 14. Estudio de Origen de Aguas Túneles Proyecto Alto Maipo
- 2. 14. Minuta complementaria efectos ambientales rebalse aguas infiltradas túnel V5
- 3. 14.1. Estados de pagos contratistas por grouting



- 4. 14.1.Procedimiento SAM-PR-21 de cementación de pre y post grouting VC
- 14.2.ENV-PCD-013 Manejo de Contingencia por superación de capacidad de tratamiento de los
   STI
- 6. 14.4.AM 164 SMA\_plantas\_agua\_afloramiento
- 7. 14.4.Cotización N° 46525\_PTI